BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

3 de junio de 1988

Núm. 196

INDICE

Núms. — Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/013597 30495

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín.

Bloqueo del servicio telefónico en zonas importantes de Madrid, como consecuencia del cambio de números de teléfono realizado por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) 10510

184/013598 30506

Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.

Anomalías en los concursos de traslado de médicos pendientes en las Comunidades Autónomas 10510

184/013599 30507

Autor: Vallejo Olejua, Eduardo María.

Razones del cese del actual presidente de Explosivos Río Tinto, don José María Escondrillas 10510

184/013600 30508

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín.

Medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la seguridad de las personas y bienes radicados en las proximidades de las instalaciones militares 10511

184/013601 30559

Autor: Calero Rodríguez, Juan Ramón.

Mantenimiento de la Comisaría de Policía de Yecla (Murcia) 10511

184/013602 30560

Autor: Rabanera Rivacoba, Ramón.

Montante total reembolsado al Tesoro Público por los altos cargos, por exceder las percepciones per-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

mitidas como miembros de consejos de administración de las limitaciones establecidas en la Ley, y relación de los mismos 10511

184/013604 30563

Autor: Sánchez Usero, José Luis.

Edificaciones de propiedad privada en el perímetro fronterizo que separa Melilla y Marruecos 10512

184/013605 30564

Autor: Sánchez Usero, José Luis.

Envío por parte del Gobierno al Congreso de los Diputados, del proyecto de ley Orgánica de los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla 10512

184/013606 30565

Autor: Huidobro Díez, César.

Situación de los auxiliares de la Administración de Justicia sin título de bachiller y acceso de los mismos al cuerpo de oficiales de la Administración de Justicia 10512

184/013607 30566

Autor: Huidobro Díez, César.

Fecha en que llevó el Director General de la Guardia Civil al Ministro del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo, en 1986 y 1987 10513

184/013608 30567

Autor: Huidobro Díez, César.

Fecha en que elevó el Director General de la Policía al Ministro del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo, en 1986 y 1987 10513

184/013609 30568

Autor: Huidobro Díez, César.

Fecha en que elevó el Director General de Política Interior al Ministro del Interior el informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo, en 1986 y 1987 10513

184/013610 30569

Autor: Huidobro Díez, César.

Fecha en que elevó el Director General de Protección Civil al Ministro del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo, en 1986 y 1987 10514

184/013611 30570

Autor: Huidobro Díez, César.

Fecha en que elevó el Director General de Tráfico al Ministro del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo, en 1986 y 1987 10514

184/013612 30571

Autor: Huidobro Díez, César.

Estudios realizados por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior en 1986 y 1987 10514

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013613 30572

Autor: Marqués de Magallanes, Adriano.

Actualización de la orden reguladora y de la estructura de los presupuestos de las corporaciones locales 10515

184/013614 30576

Autor: Renedo Omaechevarría, Manuel María.

Criterio del Gobierno respecto de la sentencia del Tribunal Supremo relativa a que la bandera nacional deberá ondear todos los días en el exterior de todos los edificios y establecimientos de las Administraciones Públicas 10515

184/013615 30578

Autor: Contreras Pérez, Francisco.

Valoración del Gobierno del proceso de debate sobre la reforma de la enseñanza 10516

184/013616 30579

Autor: Contreras Pérez, Francisco.

Contaminación acústica 10516

184/013617 30580

Autor: Contreras Pérez, Francisco.

Objetivos y perspectivas futuras de la plataforma solar de Tabernas (Almería) 10516

184/013618 30581

Autor: Rodríguez Macía, Manuel.

Fase de elaboración en que se encuentra el proyecto de Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales 10517

184/013619 30582

Autor: Contreras Pérez, Francisco.

Beneficios concedidos en las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Almería 10517

184/013620 30583

Autor: Alonso Buitrón, Conrado.

Incidentes de orden público ocurridos en la localidad de Sobrado (León) 10518

184/013621 30585

Autor: García Fonseca, Manuel.

Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) practicables a Trabajadores de embarcaciones inferiores a 150 toneladas de Registro Bruto (TRB) remunerados por el sistema «a la parte» 10518

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/013622	**30594**	
	Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
	Situación y perspectivas de los proyectos de exploración de fosfatos de origen sedimentario, en la comarca aragonesa correspondiente a las poblaciones de Daroca y Santed	**10519**
184/013623	**30595**	
	Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
	Situación y perspectivas de los proyectos de exploración de fosfatos de origen sedimentario, en la comarca aragonesa de Santa Cruz de Nogueras	**10519**
184/013624	**30596**	
	Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
	Situación y perspectivas de los proyectos de exploración de fosfatos de origen sedimentario, en la zona aragonesa correspondiente a las comarcas de Codos-Calatayud-La Almunia	**10520**
184/013625	**30597**	
	Autor: Martínez-Campillo García, Rafael.	
	Planes coordinados de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el trasvase Tajo-Segura	**10520**
184/013626	**30600**	
	Autor: Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel.	
	Subvenciones asignadas a juventudes liberales de acuerdo con el acta de la Comisión evaluadora de subvenciones para 1988	**10520**
184/013627	**30753**	
	Autor: Fraile Poujade, Modesto.	
	Costo de contratación de empresas privadas en servicio de Administraciones Públicas	**10521**
184/013628	**30758**	
	Autor: Buil Giral, León.	
	Medidas a adoptar por el Gobierno para relanzar la economía de las cuencas carboníferas	**10521**
184/013629	**30760**	
	Autor: Martínez-Campillo García, Rafael.	
	Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de ejecución de una circunvalación en la Carretera N-332 de Cartagena a Valencia, que rodee el núcleo urbano de Torrevieja	**10522**
184/013630	**30766**	
	Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
	Circular informativa a los inquilinos del Poblado de San Cristóbal, firmada por el Director General del Parque Móvil del Ministerio de Economía y Hacienda	**10522**

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013631 **30767**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Informe relativo al Centro de Educación de Profesores (CEP) de Coslada (Madrid) **10522**

CONTESTACIONES

184/008656 **30471**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre falta de ayuda oficial a la construcción de viviendas **10523**

184/008718 **30653**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre medidas de control para la preservación del medio ambiente que se van a establecer con la instalación de dos centrales de producción eléctrica mixtas de carbón y fueloil en Gran Canaria y Tenerife, respectivamente **10524**

184/008753 **30472**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre cantidad que el Gobierno va a dedicar a los archipiélagos canario y balear y a las ciudades de Ceuta y Melilla del importe presupuestado para la construcción de carreteras **10524**

184/008782 **30473**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ignacio Gallego Bezares (A. IU-EC) sobre consecuencias de la apertura de pozos para el riego en la finca «Los Cuárticos» en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) **10525**

184/008788 **30515**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía del Norte Madrid-Burgos **10525**

184/008793 **30516**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía de Extremadura: Madrid-Badajoz **10526**

184/008794 **30474**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía del Mediterráneo: Alicante-Murcia **10526**

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008796 30481

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía de circunvalación de Valencia 10527

184/008798 30482

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía del Cantábrico 10527

184/008799 30517

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía de Castilla: Burgos-Tordesillas 10528

184/008807 30475

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía de la Costa del Sol 10528

184/013007 30518

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre obras a que corresponde la partida de 1.461.300.000 pesetas, de Infraestructura urbana, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10529

184/013009 30519

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para saneamiento y abastecimiento de agua 10530

184/013010 30520

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10530

184/013011 30521

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre obras concretas a que corresponde la partida de 74.100.000 pesetas prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Ca-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

pítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10530

184/013012 30522

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua correspondiente a la partida de 74.100.000 pesetas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10531

184/013013 30523

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de la presa de San Antón 10531

184/013014 30524

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para saneamiento y abastecimiento de aguas 10531

184/013016 30483

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre obras a que corresponde la inversión para regadíos en la cuenca del Ebro prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10532

184/013017 30525

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para regadíos en la cuenca del Ebro 10532

184/013018 30484

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre ejecución de las obras correspondientes a la partida de 109.800.000 pesetas para regadíos en la cuenca del Ebro prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10532

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013019 30476

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre obras a que corresponde la partida de 85.900.000 pesetas para regadíos en la cuenca del Ebro, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10533

184/013020 30526

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para regadíos en la cuenca del Ebro 10533

184/013021 30477

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre ejecución de las obras correspondientes a la inversión para regadíos en la cuenca del Ebro previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 10533

184/013078 30527

Autor: Gobierno.

Contestación a don José María Rioboo Almanzor (G. CDS) sobre coste de las operaciones de rescate del buque «Casón» y pago de las indemnizaciones por daños ocasionados a terceros 10533

184/013079 30654

Autor: Gobierno.

Contestación a don José María Rioboo Almanzor (G. CDS) sobre gestiones realizadas por los alumnos que cursan estudios de la rama sanitaria, especialidad de Dietética y Nutrición, en orden al reconocimiento de la validez laboral de su titulación y modificación de sus programas de estudio 10534

184/013105 30655

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre número de casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) que se reconocen actualmente en España y medidas a adoptar para evitar su contagio en establecimientos penitenciarios 10534

184/013121 30478

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre situación de los exportadores de pescado y marisco de Galicia 10535

184/013132 30485

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre criterios que sostiene el Gobierno sobre la

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

firma de convenios según el Real Decreto 1494/1987 sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda 10536

184/013134 30528

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Pérez Siquier (G. S) sobre construcción de la planta de energía solar para producir electricidad con fines comerciales conocida como «Proyecto Phoebus» 10537

184/013135 30529

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre mejora de la dotación de medios técnicos y humanos en el Gobierno civil, Delegación de Hacienda y Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Alicante 10537

184/013136 30479

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre funcionamiento de la industria textil de Banexes (Alicante) 10538

184/013143 30486

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre nuevas contrataciones de la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA) 10539

184/013144 30530

Autor: Gobierno.

Contestación a don Iñigo Herrera Martínez-Campos (G. CP) sobre cuantificación y tipo de ayudas concedidas a Cuba, Nicaragua, Mozambique, Chile y Paraguay 10539

184/013146 30531

Autor: Gobierno.

Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. PNV) sobre modificación de la oferta de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) en el sentido de que los usuarios de teléfonos supletorios con antigüedad superior a los dieciocho meses puedan ser sus propietarios sin abonar ninguna cantidad 10540

184/013147 30532

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Rodríguez Macía (G. S) sobre ampliación del aeropuerto de El Altet (Alicante) 10541

184/013148 30533

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP) sobre inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro de las subvenciones del desarrollo del Programa de acciones relacionados con el Plan Nacional sobre Drogas, autorizadas por el Consejo de Ministros del 18-3-88 10541

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013149 30656

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP) sobre distribución territorial en 1988 de determinadas subvenciones a las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad, acordados en el Consejo de Ministros del día 18-3-88 10541

184/013151 30657

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre inversiones realizadas con cargo a los 110.000 millones de pesetas destinados de manera efectiva a España por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (se acompaña Anejo) 10542

184/013152 30534

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre tráfico y consumo de drogas en la cárcel de Teruel 10542

184/013153 30535

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Trillo y López-Mancisidor (G. CP) sobre horas de vuelo realizadas por cada uno de los aviones del Escuadrón 45 de Fuerzas Aéreas durante 1987 10543

184/013159 30658

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Agreda (Soria) 10543

184/013160 30659

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Aldealseñor (Soria) 10544

184/013161 30660

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Aldehuela de Periáñez (Soria) 10544

184/013162 30661

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea tele-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

fónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Almajano (Soria) 10544

184/013163 30662

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Almazán (Soria) 10544

184/013164 30663

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Almenar de Soria (Soria) 10545

184/013165 30664

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Arcos de Jalón (Soria) 10545

184/013166 30665

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Ausejo de la Sierra (Soria) 10545

184/013167 30666

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Barca (Soria) 10545

184/013168 30667

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Berlanga de Duero (Soria) 10546

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013169 30668

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, El Burgo de Osma (Soria) 10546

184/013170 30669

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Cabrejas del Pinar (Soria) 10546

184/013171 30670

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Candilichera (Soria) 10546

184/013172 30671

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Castilfrío de la Sierra (Soria) 10547

184/013173 30672

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Castilruiz (Soria) 10547

184/013174 30673

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Castillejo de Robledo (Soria) 10547

184/013175 30674

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendi-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

das y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Cirujales del Río (Soria) 10547

184/013176 30675

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Covaleda (Soria) 10548

184/013177 30676

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Deza (Soria) 10548

184/013178 30677

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Fuentetoba (Soria) 10548

184/013179 30678

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Garray (Soria) 10548

184/013180 30679

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Gomara (Soria) 10549

184/013181 30680

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Hinojosa del Campo (Soria) 10549

184/013182 30681

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefó-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

nica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Langa de Duero (Soria) 10549

184/013183 30682

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Lubia (Soria) 10549

184/013184 30683

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Medinaceli (Soria) 10550

184/013185 30684

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Vicarias (Soria) 10550

184/013186 30685

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Morón de Almazán (Soria) 10550

184/013187 30686

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Navaleno (Soria) 10550

184/013188 30687

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Noviercas (Soria) 10551

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013189 30688

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Olvega (Soria) 10551

184/013190 30689

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Pinilla del Campo (Soria) 10551

184/013191 30690

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Pozalmuro (Soria) 10551

184/013192 30691

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Renieblas (Soria) 10552

184/013193 30692

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Retortillo de Soria (Soria) 10552

184/013194 30693

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, El Royo (Soria) 10552

184/013195 30694

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, San Esteban de Gormaz (Soria) 10552

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/013196	**30695**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, San Leonardo de Yagüe (Soria)		10553
184/013197	**30696**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, San Pedro Manrique (Soria)		10553
184/013198	**30697**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Santa María de Huerta (Soria)		10553
184/013199	**30698**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Serón de Nagima (Soria)		10553
184/013200	**30699**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Soria		10554
184/013201	**30700**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Tardelcuende (Soria)		10554
184/013202	**30701**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Velilla de la Sierra (Soria)		10554

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013203 30702

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Villaciervos (Soria) 10554

184/013204 30703

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Villares de Soria (Soria) 10555

184/013205 30704

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma, Vinuesa (Soria) 10555

184/013207 30536

Autor: Gobierno.

Contestación a don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS) sobre atascos en los accesos por carretera a Madrid 10555

184/013209 30705

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Sánchez Usero (G. CP) sobre momento en que el Gobierno ordenara la escolta por la armada de España del pesquero español «Pepe Joya» en su traslado del puerto de Melilla al de Almería 10555

184/013236 30706

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (A. DC) sobre construcción de una escuela en el Ayuntamiento de Lascuarre (Huesca) 10556

184/013237 30537

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. DC) sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en el Ministerio de Justicia para Cantabria, Programa Tribunales de Justicia y Centro de Instituciones Penitenciarias 10556

184/013238 30707

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. DC) sobre ejecución de las inversiones públicas, in-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

cluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en el Ministerio de Educación y Ciencia para Cantabria, Organismo 103: Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar 10557

184/013239 30538

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. DC) sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Cantabria, Organismo 109: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario . 10557

184/013246 30708

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre crisis del sector porcino español 10557

184/013247 30539

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre futuro de la empresa minera Hullasa 10558

184/013250 30540

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre publicación del Decreto clasificador del Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales 10558

184/013254 30709

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por el Grupo de Transportes Aéreos del Instituto Nacional de Industria (INI) en Aviaco 10558

184/013255 30710

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por el Grupo de Transportes Aéreos del Instituto Nacional de Industria (INI) en Iberia 10559

184/013256 30711

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA) 10559

184/013257 30712

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por ENUSA 10560

184/013258 30713

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por FOARSA 10560

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/013259	**30714**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S. A. (PRESUR)		**10560**
184/013260	**30715**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)		**10561**
184/013261	**30716**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por M. Figaredo		**10561**
184/013262	**30717**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A. (ENADIMSA)		**10561**
184/013263	**30718**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA)		**10562**
184/013264	**30719**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Santa Bárbara		**10562**
184/013265	**30720**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional Bazán		**10562**
184/013266	**30721**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Astilleros Españoles, S. A. (AESA)		**10563**
184/013267	**30722**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (Astano)		**10563**

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/013268	**30723**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Astilleros Canarios, S. A. (ASTICAN)		**10563**
184/013269	**30724**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Hijos de J. Barreras		**10564**
184/013270	**30725**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Aplicaciones Técnicas Industriales, S. A. (ATEINSA)		**10564**
184/013271	**30726**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Maquinista Terrestre y Marítima, S. A. (MTM)		**10564**
184/013272	**30727**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por FSC		**10565**
184/013273	**30728**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G.P) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Industrias Españolas del Aluminio, S. A. (Inespal)		**10565**
184/013274	**30729**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Aluminio Español, S. A.		**10565**
184/013275	**30730**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Alúmina Española, S. A.		**10566**
184/013276	**30731**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por experiencias industriales, S. A. (EISA)		**10566**

Núms.	Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/013277 30732

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por ERIA 10566

184/013278 30733

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por PESA 10566

184/013279 30734

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA) 10567

184/013280 30735

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Fertilizantes (ENFERSA) 10567

184/013281 30736

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Minas de Potasa de Soria, S. A. (MPS) 10567

184/013282 30737

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional «Elcano» de Marina Mercante, S. A. (ELCANO) (ENE) 10568

184/013283 30738

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Computer Tecnology de España, S. A. (CTE) 10568

184/013284 30739

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Empresa Auxiliar de la Industria, S. A. (AUXINI) 10568

184/013285 30740

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Celulosa, S. A. (ENCE) 10569

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/013286	**30741**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Artesanía, S. A. (Artespaña)		**10569**
184/013287	**30742**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por GEA		**10569**
184/013288	**30743**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Electrónica, S. A. (ENISEL)		**10570**
184/013289	**30744**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por ENSA		**10570**
184/013290	**30541**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre solución por el Gobierno del problema de la falta de personal en el servicio de correos de la localidad de Denia (Alicante)		**10570**
184/013291	**30542**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre creación de una oficina de correos en la localidad de Teulada (Alicante)		**10571**
184/013295	**30745**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Carlos Ruiz Soto (G. Mx.) sobre cantidades adeudadas a la mutualidad de funcionarios civiles del Estado (MUFACE) por parte de los ayuntamientos, diputaciones y otros organismos oficiales		**10571**
184/013297	**30543**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Gabriel Camuñas Solís (G. Mx.) sobre productos y servicios que piensa controlar el Gobierno en los próximos meses para que se cumplan en el futuro las previsiones establecidas en el índide de precios al consumo (IPC) para el año 1988		**10571**
184/013298	**30544**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Gabriel Camuñas Solís (G. Mx.) sobre mejora de la situación sanitaria en los centros penitenciarios en los últimos seis meses		**10572**

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/013302	**30746**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS) sobre reducción de los precios de los productos petrolíferos		**10573**
184/013303	**30747**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS) sobre contratos acogidos a cada una de las medidas de Fomento del Empleo		**10573**
184/013304	**30748**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS) sobre evolución de la tasa de cobertura del desempleo durante los años 1982 a 1987 e incumplimiento del compromiso de aumentar su cobertura en el último acuerdo económico-social		**10573**
184/013305	**30749**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que el personal contratado a finales de 1985 mediante contrato temporal acogido al Real Decreto 1989/84, de 17 de octubre, de medidas de fomento de empleo, como promotores de información e inserción profesional, pueda adquirir la situación de fijos en sus puestos de trabajo		**10574**
184/013306	**30545**	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre situación de la prisión de Córdoba		**10574**
185/000025	**30512**	
Autor: Gobierno.		
Constestación facilitada por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP), sobre contenido, financiación y ejecución del plan de inversiones para la red de enlaces de Televisión Española (TVE)		**10575**
185/000026	**30513**	
Autor: Gobierno.		
Contestación facilitada por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP), sobre nombramiento del delegado territorial del Ente Público (RTVE) en La Rioja.		**10575**
185/000027	**30514**	
Autor: Gobierno.		
Contestación facilitada por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP), sobre inicio de la construcción del centro emisor de Moncalvillo en La Rioja		**10575**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

PREGUNTAS

184/013597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz y Diputado del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La transformación que la Compañía Telefónica realiza en el sistema de comunicaciones en Madrid, con el consiguiente cambio de números telefónicos, ha provocado el bloqueo de zonas importantes de la capital.

1. ¿Considera el Gobierno que la capacidad de absorber el flujo telefónico de las distintas centrales de Madrid es el adecuado?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los problemas producidos, y de los graves conflictos creados en oficinas y viviendas?
3. ¿Qué medidas se piensa adoptar para evitar estos trastornos a los usuarios?

Madrid, 24 de mayo de 1988.—**Agustín Rodríguez Sahagún.**

184/013598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el «Grupo Parlamentario Mixto», al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los siguientes antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Anomalías en el concurso de traslados de médicos generales pendientes en las Comunidades Autónomas

La Ley General de Sanidad de 25 de abril de 1986, establece en su artículo 84 que, en desarrollo de la misma, el Gobierno aprobará un Estatuto-Marco que desarrolle y regule la normativa básica aplicable al Personal de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Sin embargo, al no estar regulada la citada normativa, en materia de traslados y otras, sigue en vigor la antigua norma, para todos los funcionarios que prestan sus servicios, excepto:

Un colectivo ya numeroso de Médicos que prestan sus servicios como Médicos Generales en los Equipos de Atención Primaria, que no tienen regulados los Concursos de traslados entre unas y otras Comunidades Autónomas, ni tampoco les alcanza lo legislado en la antigua Ley, ya que estos Centros de Salud son de reciente creación.

Por ello, teniendo en cuenta estas circunstancias y la necesidad de pronta solución, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuándo y en qué condiciones se van a regular los Concursos de traslados de unas a otras Comunidades Autónomas entre los Médicos Generales y Pediatras que prestan sus servicios en los Equipos de Atención Primaria, ya que llevan varios años prestando sus servicios en la misma localidad?

2.º Actualmente si desean cambiar de Comunidad Autónoma, no les queda más remedio que concurrir al Concurso libre, cuando se trata del mismo Insalud en ambas Comunidades. ¿Cuándo se va a solucionar esta anomalía con el fin de que sean iguales (según dicta la Constitución) con los demás funcionarios que tienen regulada esta situación?

Zaragoza, 20 de mayo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo María Vallejo de Olejua, Diputado por Vizcaya, miembro del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al

amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Presidente actual de Explosivos Río Tinto (ERT), don José María Escondrillas, ha realizado declaraciones en las que entre otras cosas señala «... me echan por motivos políticos», ante la entrada indirecta del Grupo KIO en la citada sociedad.

Asimismo, ha señalado que su salida de la empresa «se debe a que han primado más las razones políticas que las empresariales». El señor Escondrillas también ha manifestado que «... el Gobierno le ha aconsejado olvidarse de la legalidad e ir a la práctica...», y que «... yo he defendido mi postura en ERT porque el Gobierno me apoya, luego llega el momento en que esa postura gubernamental cambia...».

Ante tales manifestaciones, este Diputado desearía conocer la contestación a las siguientes preguntas:

1.° ¿Puede señalar el Gobierno si es cierto que han primado las razones políticas, y cuáles son éstas?

2.° ¿Qué postura del Gobierno ha cambiado en cuanto a la estrategia planteada en Explosivos Río Tinto?

3.° ¿Es cierto que el Gobierno le ha aconsejado al señor Presidente de Explosivos Río Tinto olvidarse de la legalidad? De ser cierta esta afirmación, ¿qué preceptos se le han incitado a transgredir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—**Eduardo María Vallejo de Olejua.**

184/013600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz y Diputado del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, en la urbanización denominada Fontenebro, próxima al campo de tiro de Hoyo de Manzanares, en la provincia de Madrid, cayeron numerosos proyectiles con ocasión del ejercicios de tiro efectuados en la citada instalación militar.

¿Considera el Gobierno suficientes las medidas adoptadas en las instalaciones militares para garantizar la seguridad de las personas y bienes radicados en sus proximidades?

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar estos hechos y los riesgos que de ellos se derivan?

Madrid, 25 de mayo de 1988.—**Agustín Rodríguez Sahagún.**

184/013601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ramón Calero Rodríguez, Diputado por Murcia y Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Yecla (Murcia), el 29 de septiembre de 1987, tomó el acuerdo de pedir al Ministerio del Interior el mantenimiento de la Comisaría de Policía en la ciudad de Yecla.

Este acuerdo dio lugar a una entrevista con el Subdirector General de la Policía el día 5 de octubre de 1987, a la remisión, el día 24 de noviembre de 1987, de los datos solicitados en esa entrevista, y al envío de una carta al Director de la Seguridad del Estado el 15 de febrero de 1988, sin que hasta el momento el Ayuntamiento tenga respuesta alguna a su pretensión.

Por lo expuesto se formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene el Ministerio previsto mantener la Comisaría de Policía en Yecla?

En caso negativo, ¿qué motivos existen para ello?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**Juan Ramón Calero Rodríguez.**

184/013602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rabanera Rivacoba, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular,

al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente compareció ante la Comisión de Economía del Congreso, el Secretario de Estado de Hacienda, don José Borrell, para explicar el sistema retributivo de los altos cargos de la Administración Central, en relación con las causas que justifican su pertenencia a Consejos de Administración de empresas públicas.

Según nos informó el señor Borrell, existen limitacione que impiden que la cuantía que perciben estos altos cargos por sus funciones de Consejeros, y según los casos, no superan un porcentaje sobre el sueldo que perciben como alto cargo, teniendo que procederse al reembolso al Tesoro Público en caso de exceder a las limitaciones establecidas por la Ley.

Con objeto de conocer en mayor detalle el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre esta materia, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Podríamos conocer el montante total reembolsado por altos cargos durante los años 1986, 1987 y 1988, al superar las percepciones permitidas como miembros de Consejos de Administración el límite establecido por la Ley, según explicación dada por el Secretario de Hacienda en la Comisión de Economía?

2.º ¿Podríamos conocer la relación de altos cargos que han efectuado el reembolso al Tesoro Público, especificando nombres, cuantía de dicho reembolso y percepción recibida como miembro de Consejo de Administración a los que pertenecen en representación del Estado?

Madrid, 20 de mayo de 1988.—**Ramón Rabanera Rivacoba.**

184/013604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Sánchez Usero, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre el perímetro fronterizo que separa la ciudad de Melilla y Marruecos, existen, al menos, once edificaciones de propiedad privada con acceso desde territorio español y desde territorio marroquí.

Dada la anómala situación que ello supone, este Diputado formula las siguientes preguntas:

— ¿El plan de impermeabilización de la frontera referida prevé la expropiación, el derribo de las edificaciones mencionadas, dentro de los límites de nuestra soberanía, o el mantenimiento de la actual situación?

— Si no contemplase alguna de las posibilidades citadas, ¿cuál es la solución prevista?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**José Luis Sánchez Usero.**

184/013605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Sánchez Usero, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Sesión del Pleno del Congreso de los Diputados del día 20 de abril del presente año, el señor Ministro para las Administraciones Públicas afirmó la intención del Gobierno de dar cumplimiento a la Moción aprobada el 25 de febrero pasado, por la que se insta al Gobierno a remitir a esta Cámara el Proyecto de Ley Orgánica conteniendo los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla.

Transcurrido un mes desde entonces, y no habiendo tenido entrada en el Registro del Congreso de los Diputados el citado Proyecto, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha enviará el Gobierno a esta Cámara el Proyecto de Ley Orgánica conteniendo los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, conforme a la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución Española?

Madrid, 20 de mayo de 1988.—**José Luis Sánchez Usero.**

184/013606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que solicita respuesta por escrito.

Los auxiliares de la Administración de Justicia, sin título, han realizado y realizan una importante e imprescindible labor en los Juzgados en los que están destinados.

Muchos llevan gran número de años, lo que les convierte en verdaderos expertos de la práctica procesal diaria, y valiosos colaboradores de los nuevos Auxiliares e incluso de los nuevos Oficiales de la Administración de Justicia con los que les toca en suerte trabajar.

La Ley Orgánica del Poder Judicial y el actual Reglamento de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, de 19 de septiembre de 1986, ha dejado a los Auxiliares sin título de Bachiller Unificado Polivalente, sin la posibilidad de promocionar al Cuerpo de Oficiales.

Dadas las especiales circunstancias concurrentes en estos funcionarios, ingresados en el Cuerpo con anterioridad a la aprobación y publicación de la Ley Orgánica, y dotados, por lo general, de una gran preparación, parece oportuno que tengan la oportunidad de promocionar al Cuerpo de Oficiales, ya que esto no alteraría el principio general de que sólo podrían acceder al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia los Auxiliares que tuvieran título de Bachiller.

Esta pretensión ha sido expuesta con más detalle por los funcionarios que se encuentran en esa situación, sin haber tenido respuesta a sus pretensiones, por lo que se pregunta al señor Ministro.

1.ª ¿Tiene el señor Ministro pensado ofrecer alguna ocasión a los auxiliares de la Administración de Justicia sin título de Bachiller para acceder al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia?

2.ª Si se contestara negativamente, ¿no cree el señor Ministro que no dar a esos funcionarios, ingresados en el Cuerpo antes de la publicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es injusto, en atención a las especiales y distintas circunstancias sociales y culturales de los españoles en la fecha de su ingreso en el Cuerpo de Auxiliares?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/013607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El número 5 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado establece como una de las atribuciones de los Directores Generales la de elevar anualmente al Ministro un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

Pregunta

¿En qué fecha elevó el Director General de la Guardia Civil al Ministro del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo durante los años 1986 y 1987?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/013608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El número 5 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado establece como una de las atribuciones de los Directores Generales la de elevar anualmente al Ministro un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

Pregunta

¿En qué fecha elevó el Director General de la Policía al Ministro del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo durante los años 1986 y 1987?

Madrid, 18 de mayo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/013609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El número 5 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado establece como una de las atribuciones de los Directores Generales, la de elevar anualmente al Ministro un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

Pregunta

¿En qué fecha elevó el Director General de Política Interior al Ministro del Interior el informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo durante los años 1986 y 1987?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/013610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El número 5 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado establece como una de las atribuciones de los Directores Generales la de elevar anualmente al Ministro un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

Pregunta

¿En qué fecha elevó el Director General de Protección Civil al Ministerio del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo durante los años 1986 y 1987?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/013611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El número 5 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado establece como una de las atribuciones de los Directores Generales la de elevar anualmente al Ministro un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

Pregunta

¿En qué fecha elevó el Director General de Tráfico al Ministro del Interior el informe acerca de los servicios a su cargo durante los años 1986 y 1987?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/013612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que solicita respuesta por escrito.

El artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado dice que en los Ministerios Civiles podrá exigir un Secretario General Técnico para realizar estudios, y reunir documentación sobre las materias propias del Departamento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

Pregunta

¿Sobre qué materias concretas y qué estudios realizó la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior durante los años 1986 y 1987?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/013613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marqués de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Corporaciones Locales, igual que el Estado y los restantes entes públicos, están obligados a regirse por un Presupuesto que deben aprobar para cada ejercicio económico.

La estructura de este Presupuesto, según el artículo 112.2 de la vigente Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, debe ser determinada con carácter general por la Administración del Estado.

Esta base legal ha sido desarrollada por el artículo 444 del Real Decreto-Ley 781/86, que se limita a añadir que la estructura que establezca la Administración del Estado clasificará los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica.

Como no ha habido ninguna normativa reglamentaria nueva, se sigue utilizando la estructura aprobada por la Orden de 14 de noviembre de 1979, dictada en desarrollo del artículo 12 del Real Decreto-Ley 11/79, que, debemos reconocer era más expresivo que la actual Ley, por cuanto sentaba el principio de que los Presupuestos de las Corporaciones Locales se adaptarían a la estructura que, con carácter general, se establezca para el sector público.

Resulta evidente la conveniencia, por no decir la absoluta necesidad, de que todos los Presupuestos del sector público tengan una estructura común, puesto que es la única forma de poder consolidar una contabilidad global a nivel nacional, regional y local.

Esto se había conseguido con aquella Orden de 14 de noviembre de 1979, pero desde entonces, la Administración Central ha ido perfeccionando la estructura de los Presupuestos del Estado, con modificaciones notables en cuanto a la clasificación económica del gasto y modificaciones verdaderamente sustanciales en cuanto a la clasificaciones verdaderamente sustanciales en cuanto a la clasificación funcional. Asimismo, se han ido introduciendo normas sobre los Presupuestos por programas, y las clasificaciones territorial y orgánica.

La consecuencia es que los Presupuestos de las Corporaciones Locales se parecen ya muy poco en su estructura a los del Estado y a los de las Comunidades Autónomas.

Recientemente, por Orden de 8 de febrero del año actual, publicada en el «B. O. E.» del día 10, se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y en sus anexos se recogen las clasificaciones funcional y de programas, económica de los ingresos y económica del gasto.

Aun siendo conocedores de que el Proyecto de Ley Regulador de las Haciendas Locales, que aún no ha tenido entrada en la Cámara, regula el régimen presupuestario y contable de los entes locales, parece necesario, conscientes de este problema, formular la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno actualizar la Orden de 14 de noviembre de 1979 y establecer una estructura presupuestaria análoga a la que se acaba de establecer para los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y la Orden antes citada?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

184/013614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Renedo Omaechevarría, Diputado por Córdoba, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Presidente del Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una reciente Sentencia del Tribunal Supremo ha interpretado el artículo 3 de la Ley reguladora del uso de la bandera y enseñas de 28 de octubre de 1981 como una obligación inexcusable y de cáracter permanente para todas las Administraciones Públicas, al entender que «la bandera española deberá ondear todos los días en el exterior de todos los edificios y establecimientos de las Administraciones públicas». Es obvio, sin embargo, que esta rigurosa interpretación del precepto legal coloca fuera de la legalidad a la inmensa mayoría de los organismos públicos españoles, en los que resulta notorio que no se iza diariamente la bandera nacional, sino en determinadas festividades y acontecimientos señalados, que, por otro lado, varían en cada caso según las costumbres y tradiciones locales.

En cualquier caso, no parece ejemplar cara a los ciudadanos que por parte precisamente de las Administraciones Públicas se incumpla manifiesta y permanentemente la norma legal ni resulta tampoco tolerable que se consienta su deliberado y sistemático incumplimiento por parte de determinados organismos locales y autonómicos del País Vasco, originadores del procedimiento judicial y de la sentencia arriba mencionada.

De ahí que interese a este Diputado conocer el criterio del Gobierno respecto de las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué instrucciones y medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de dicho precepto, en los términos interpretados por el Tribunal Supremo, toda vez que es notorio y público su ac-

tual y sistemático incumplimiento por parte de la inmensa mayoría de las Administraciones Públicas españolas, estatales, institucionales, autonómicas y municipales?

2. ¿Qué especiales disposiciones piensa adoptar el Gobierno de la nación, con arreglo al artículo 155, 1 y 2, de la Constitución, para garantizar el cumplimiento de la normativa legal sobre utilización de las banderas por parte de las Administraciones locales y autonómicas del País Vasco?

Madrid, 24 de mayo de 1988.—**Manuel Renedo Omaechevarría.**

184/013615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la valoración que le merece a éste el proceso de debate sobre la reforma de la enseñanza»

Motivación

La Orden de 5 de octubre de 1987 («B. O. E.» número 246) convoca ayudas para la Organización de reuniones de debate sobre el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza no universitaria. Según la citada orden las jornadas de debate se realizarán en los meses de noviembre-diciembre de 1987 y durante el primer trimestre de 1988.

El número de actividades organizadas al amparo de esta Orden ha sido de aproximadamente quinientas, con una subvención del MEC próxima a los 100 millones de pesetas, según información del propio Ministerio.

Considerando la trascendencia que el éxito de estas actividades (reuniones, jornadas, seminarios, etc.) puede tener para el conocimiento por parte de la totalidad de la comunidad escolar de las experiencias de reforma y, más concretamente, de los libros blancos sobre la Reforma, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número aproximado de personas que han participado en estas reuniones?

2.ª ¿Cómo piensa el MEC difundir las conclusiones obtenidas en las diversas actividades?

3.ª ¿Qué valoración le merece al MEC el proceso de debate abierto a partir de la Orden 5 de octubre de 1987?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1988.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/013616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la contaminación acústica»

Motivación

La contaminación acústica es una de las formas menos conocidas de contaminación, pero de las más perniciosas por su acción sobre el sistema nervioso y sobre todo, por la dificultad de evitarla a nivel personal. Su eliminación requiere una tarea de concienciación colectiva y medidas severas desde las administraciones.

Según noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, España es uno de los países con niveles más altos de contaminación acústica.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son los niveles medios de contaminación acústica de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla y Almería?

2.ª ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para disminuir la contaminación acústica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1988.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/013617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la «Plataforma Solar de Tabernas (Almería)»

Motivación

La Plataforma Solar (PTSA) comienza su andadura, en 1977, al amparo del proyecto SSPS (Small Solar Power System) que, promovido por nueve países, trata de comparar dos de las tecnologías más prometedoras para la producción de energía eléctrica: la de receptor central y la de colectores cilíndrico-parabólicos.

En 1986, todos los países miembros del proyecto SSPS ceden sus derechos a España. A partir de ese momento, las relaciones que se establecen con los países miembros del proyecto SSPS son de acuerdo bilaterales para el uso de las instalaciones.

De las conversaciones con esos países, cristaliza un convenio con el BMFT, por el que España y Alemania comparten los gastos de operación y mantenimiento de todas las instalaciones de la Plataforma Solar durante el período 1987-91.

Si descartamos la viabilidad de la Plataforma Solar como central productora de energía eléctrica, y al margen del concierto citado con Alemania, no parecen estar claros los objetivos presentes de la Plataforma y tampoco las perspectivas de futuro.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué personal trabaja en estos momentos en la PTSA? ¿Cuál es su cualificación?

2.ª ¿Cuál es el programa de trabajo de conformidad con el acuerdo firmado en Alemania para el período 1987-91?

3.ª ¿Se le asignan a la Plataforma objetivos de investigación de acuerdo con el Plan Nacional de Investigación Científica y desarrollo Tecnológico 1988-91?

4.ª Al margen del acuerdo con Alemania, ¿cuáles son las perspectivas de futuro de la Plataforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1988.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/013618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Rodríguez Macía, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Proyecto de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales»

Motivación

La Disposición Final Primera, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, autorizó, al Gobierno de la Nación, para que en el plazo de un año, procediese a actualizar y acomodar a lo dispuesto en la misma, todas las normas reglamentarias locales y, en particular, entre ellas, el apartado d) de la precitada disposición, cita el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1955.

Dado el tiempo transcurrido y la necesidad que tienen las Corporaciones Locales de disponer de un marco jurídico reglamentario, acorde con la nueva planta legal que representa la aludida Ley de Bases de Régimen Local, en orden a la modernización, eficacia y democratización del Gobierno Municipal, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué fase de elaboración se encuentra el proyecto de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1988.—**Manuel Rodríguez Macía.**

184/013619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «los beneficios concedidos en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Almería»

Motivación

Los beneficios concedidos a empresas a través de las Grandes Areas de Expansión Industrial, pueden servir

como indicador del dinamismo socioeconómico de una determinada comunidad. Con el fin de conocer, en este sentido, el comportamiento de la provincia de Almería, formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál ha sido el número total de expedientes aprobados por acuerdo del Consejo de Ministros durante 1987 concediendo beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial? ¿Cuántos corresponden a Almería?
2.ª ¿A cuánto asciende la inversión total aprobada en 1987? ¿Cuál ha sido la correspondiente a Almería?
3.ª ¿Cuál ha sido la subvención total concedida? ¿Cuál ha sido la subvención correspondiente a Almería?
4.ª ¿Cuál ha sido el número total de puestos de trabajo creados? ¿Cuántos se han creado en Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1988.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/013620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Conrado Alonso Buitrón, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista al Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «incidentes en la localidad de Sobrado (León)»

Motivación

Con fecha 23 de abril del año 1988, 60 vecinos de la localidad de Sobrado (León) se dirigieron al Ministro del Interior y al Defensor del Pueblo, mediante escrito firmado por ellos, en el que denunciaban entre otras cosas, graves alteraciones del orden público que se habían producido con motivo del, según ellos entendían, abuso de autoridad del Alcalde de la citada localidad.

En dicho escrito los vecinos concluían suplicando que se «adopte las medidas que se estime oportunas para castigar a los culpables del quebrantamiento de la legalidad vigente en Sobrado (León), ordenando se respete la ley y las resoluciones de las autoridades tanto administrativas como Judiciales, restableciendo el Orden Público gravemente alterado últimamente, con plena vigencia de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Española a todos los ciudadanos del Pueblo.»

Por todo ello el Diputado que suscribe tiene el honor de formular la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar ese Ministerio para corregir la situación planteada en la denuncia realizada mediante el escrito de referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1988.—**Conrado Alonso Buitrón.**

184/013621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre retenciones a cuenta del IRPF practicables a trabajadores de embarcaciones inferiores a 150 TRB remunerados por el sistema «a la parte».

El Real Decreto 9/1988, de 15 de enero, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se aprueban nuevas tablas de retenciones a cuenta, establece en su artículo 2 un tipo de retención del 8 por ciento a las retribuciones denominadas «a la parte» que perciben las tripulaciones de los armadores de embarcaciones de menos de 150 Tm. de registro bruto, en pesca de bajura y costera.

Por el contrario, el artículo 3 del citado Real Decreto somete las retribuciones de los trabajadores de embarcaciones de pesca superiores a 150 TRB a la tabla de retención general, previa aplicación de coeficientes correctores, de forma que estos contribuyentes sí son tratados según su nivel de retribución, salario garantizado en convenio, y circunstancias familiares.

El hecho de que existan dos sistemas retributivos diferentes, unido a la desfasada e irrelevante división entre buques superiores e inferiores a 150 TRB, no puede justificar la situación, que de aplicarse el precepto comentado llegaría a producirse, de existencia de trabajadores que desarrollan el mismo trabajo, perciben igual retribución y, sin embargo, son objeto de trato fiscal diferente.

A mayor abundamiento, la regulación adoptada incurre en una evidente laguna por cuanto puede darse el caso de embarcaciones inferiores a las 150 TRB cuyas tripulaciones están sometidas a convenio y no según el sistema «a la parte», lo que no contempla el Real Decreto.

Este hecho, el trato fiscal desfavorable a los trabajadores retribuidos «a la parte» de embarcaciones inferiores a 150 TRB, ha creado un profundo malestar entre los afectados y ha dado lugar a los sindicatos, en concreto

CC. OO., iniciaran acciones dirigidas a denunciar y eliminar esta situación.

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta escrita:

— ¿Entiende el Gobierno acertada la regulación establecida en el Real Decreto 9/1988, de 15 de enero, en materia de retención sobre las retribuciones de tripulantes de embarcaciones de pesca?

— ¿Entiende el Gobierno el criterio de que el trato fiscal otorgado en el Real Decreto a los trabajadores retribuidos «a la parte» de embarcaciones inferiores a 150 TRB es discriminatorio?

— De ser así, ¿qué va a hacer el Gobierno para corregir esta situación?

184/013622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación y perspectivas de los Proyectos de exploración de fosfatos de origen sedimentario, en la comarca aragonesa, correspondiente a las poblaciones de Daroca y Santed

La riqueza de fosfatos, marca, según los expertos —dentro de los de aplicación industrial de su clase—, uno de los más altos niveles de productividad económica de una explotación minera. España carece actualmente de estos materiales especiales desde la independencia del «Sahara español» con la pérdida de los yacimientos de Bu-Graa, incluidas las especiales instalaciones transportadas hasta Al Aaiún.

Actualmente, se están desarrollando varios proyectos de exploración de fosfatos en diversas zonas de la península. Es curioso observar que ante la importancia estratégica de estas investigaciones de gran interés nacional, este Diputado no está obteniendo información importante para establecer criterio, a través de los procedimientos habituales de petición pertinente de notas o datos fehacientes, tanto por vía indirecta, como en ciertas ocasiones, en las propias zonas interesadas o exploradas. Al parecer, los niveles, potencias y riquezas son muy diversos e irregulares según la comarca estudiada.

Por todo ello, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

— En la exploración de fosfatos en la comarca aragonesa de Daroca-Santed, ¿en qué puntos geográficos, a qué niveles y con qué pureza se han evidenciado los hallazgos?

— ¿A qué ley —expresada en P2 05—, según los datos analíticos laboratoriales, en cada caso?

— ¿Qué perspectivas de explotación en estas comarcas aragonesas se prevén para el futuro, a partir de estos materiales sedimentarios de tanta importancia económica?

Zaragoza, 23 de mayo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación y perspectivas de los Proyectos de exploración de fosfatos de origen sedimentario, en la comarca aragonesa de Santa Cruz de Nogueras

La riqueza de fosfatos, marca, según los expertos —dentro de los de aplicación industrial de su clase—, uno de los más altos niveles de productividad económica de una explotación minera. España carece actualmente de estos materiales especiales desde la independencia del «Sahara español» con la pérdida de los yacimientos de Bu-Graa, incluidas las especiales instalaciones transportadas hasta Al Aaiún.

Actualmente, se están desarrollando varios proyectos de exploración de fosfatos en diversas zonas de la península. Es curioso observar que ante la importancia estratégica de estas investigaciones de gran interés nacional, este Diputado no está obteniendo información importante para establecer criterio, a través de los procedimientos habituales de petición pertinente de notas o datos fehacientes, tanto por vía indirecta, como en ciertas ocasiones, en las propias zonas interesadas o exploradas. Al parecer, los niveles, potencias y riquezas son muy diversos e irregulares según la comarca estudiada.

Por todo ello, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

— En la exploración de fosfatos en la comarca aragonesa de Santa Cruz de Nogueras, ¿en qué puntos geográficos, a qué niveles y con qué pureza se han evidenciado los hallazgos?

— ¿A qué ley —expresada en P2 05—, según los datos analíticos laboratoriales, en cada caso?

— ¿Qué perspectivas de explotación en esta comarca aragonesa se prevén para el futuro, a partir de estos materiales sedimentarios de tanta importancia económica?

Zaragoza, 23 de mayo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación y perspectivas de los Proyectos de exploración de fosfatos de origen sedimentario, en la comarca aragonesa, correspondiente a las poblaciones de Codos-Calatayud-La Almunia

La riqueza de fosfatos, marca, según los expertos —dentro de los de aplicación industrial de su clase—, uno de los más altos niveles de productividad económica de una explotación minera. España carece actualmente de estos materiales especiales desde la independencia del «Sahara español» con la pérdida de los yacimientos de Bu-Graa, incluidas las especiales instalaciones transportadas hasta Al Aaiún.

Actualmente, se están desarrollando varios proyectos de exploración de fosfatos en diversas zonas de la península. Es curioso observar que ante la importancia estratégica de estas investigaciones de gran interés nacional, este Diputado no está obteniendo información importante para establecer criterio, a través de los procedimientos habituales de petición pertinente de notas o datos fehacientes, tanto por vía indirecta, como en ciertas ocasiones en las propias zonas interesadas.

Al parecer, los niveles, potencias y riquezas son muy diversos e irregulares según la comarca estudiada. Por todo ello, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

— En la exploración de fosfatos en la comarca aragonesa de Codos, Calatayud y La Almunia, ¿en qué puntos geográficos, a qué niveles y con qué pureza se han evidenciado los hallazgos?

— ¿A qué ley —expresada en P2 05—, según los datos analíticos laboratoriales, en cada caso?

— ¿Qué perspectivas de explotación en estas comarcas aragonesas se prevén para el futuro, a partir de estos materiales sedimentarios de tanta importancia económica?

Zaragoza, 23 de mayo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En base a las diferentes normas que regulan el Trasvase Tajo-Segura y en función de las declaraciones efectuadas por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el Pleno de esta Cámara sobre los Planes Coordenados de ese Departamento con el de Agricultura, Pesca y Alimentación que afectan a diversas comarcas de las provincias de Alicante, Murcia y Almería.

¿Qué planes coordinados de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y Agricultura, Pesca y Alimentación, están pendientes de aprobación?

¿En qué planes está prevista la ejecución y total puesta en funcionamiento de las obras que comportan estos Planes?

¿Cuántas hectáreas están pendientes de transformación en la Cuenca del Segura, en las denominadas zonas regables del Trasvase Tajo-Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/013626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

1. De acuerdo con el Acta de la reunión de la Comisión Evaluadora de subvenciones, para el año 1988 le ha sido asignada a Juventudes Liberales una subvención total de 825.000 pesetas en el capítulo de actividades. Juventudes Liberales presentó 5 programas. ¿Se nos podría facilitar un desglose de las partidas asignadas a cada uno de los programas?

2. ¿Cuáles han sido los criterios para la asignación de dichas subvenciones?

3. ¿Existen otros criterios distintos de los recogidos en la Orden de 5 de diciembre de 1986 por lo que se regula el régimen de subvenciones a Organizaciones, Asociaciones Juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito nacional?

4. De acuerdo con los criterios expresados en el anexo a la Orden de 5 de diciembre de 1986, Juventudes Liberales obtiene una puntuación mínima de 15 puntos en el apartado 2 (Programas de actividades), exceptuando en dicho cómputo los apartados 2.4, a, b, d.1 y e, los cuales son de libre valoración por la Comisión.

¿Cuál es la puntuación final en este apartado?

¿Qué valoración económica tiene cada punto?

5. Juventudes Liberales presentó ante el Consejo de la Juventud de España toda la documentación necesaria para acceder a subvenciones en el apartado de gastos de mantenimiento y funcionamiento de la sede central, de acuerdo con la Orden de 5 de diciembre de 1986 sobre Régimen de Subvenciones a Organizaciones, Asociaciones Juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud.

Según el Acta de la reunión de la Comisión Evaluadora de Subvenciones para el año 1988, Juventudes Liberales no ha recibido ninguna subvención en este apartado.

¿Qué criterios sirven de base para la concesión de subvenciones en este apartado?

6. ¿Existe algún criterio distinto de los específicamente establecidos en la referida Orden?

7. Juventudes Liberales siguiendo los criterios de valoración de la referida Orden obtendría un total de 8 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

¿Cómo se explica que no haya recibido ninguna subvención en este apartado?

8. De acuerdo con el Anexo a la Orden de 5 de diciembre de 1986, titulado Disposiciones específicas relativas a cada modalidad de subvención, su punto 7.º relativo a la adquisición de mobiliario y material inventariable para actividades, establece que el Instituto de la Juventud podrá subvencionar los programas de informatización hasta en un 75 por ciento del costo de la adquisición.

¿Cuáles son las razones por las que se ha negado dicha subvención a la petición efectuada por Juventudes Liberales?

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Representante.

184/013627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Portavoz de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Costo de contratación de Empresas Privadas en servicio de Administraciones Públicas

En contestación a una pregunta formulada por este Diputado sobre «Empresas Privadas al servicio de la Administración Pública», se ha remitido la relación de los Organismos dependientes de los departamentos ministeriales que tienen contratados la prestación de estos servicios.

Parece necesario conocer también el coste económico a que ascienden dichas prestaciones, por lo que pregunto al Gobierno:

¿Qué cantidad de dinero se emplea por cada uno de los Ministerios para abonar el costo del servicio de seguridad privada en aquellas dependencias de los mismos que tienen dichos contratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade.**

184/013628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Ministro de Industria la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El consumo de líquidos con destino a centrales termoeléctricas viene disminuyendo como consecuencia de la disminución del precio de productos petrolíferos, puesta en funcionamiento de centrales nucleares (o de grupos de las mismas) y la favorable hidraulicidad que proporcionan los últimos años por las lluvias abundantes.

Como consecuencia, la producción de lignitos pardos se encuentra en retroceso y está provocando en las zonas mineras afectadas un descenso en el empleo y la crisis de numerosas empresas, como ocurre en la provincia de Teruel, especialmente en las cuencas de Utrillas y Andorra. Sin

embargo, las importaciones de carbones de terceros países no han aminorado, alegándose su menor contenido en azufre y mejor combustión, pese a que la instalación de lavaderos por algunas empresas, como SAMCA, ENDESA y M.F. Utrillas, S. A., suponen un 35 por ciento de disminución en las emisiones de gases y residuos sulfurosos.

¿Va a adoptar el Gobierno —aparte de lo establecido en los planes estratégicos— alguna medida específica para relanzar la economía de las cuencas carboníferas?

¿Va a modificarse la normativa para adquisición de carbón de explotaciones a cielo abierto? ¿Va a movilizar ENDESA su stock de carbón reduciendo las importaciones? ¿Es previsible la colaboración de la Administración central para el tratamiento de escombreras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1988.—**León Buil Giral.**

184/013629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es de sobra conocido la enorme afluencia de tráfico que soporta la Carretera Nacional de Cartagena a Valencia (N-332), incluida en el Catálogo de Carreteras de la red de Interés General del Estado, en la medida en que atraviesa una de las áreas territoriales más pobladas de España unido al notable incremento que se produce por la gran afluencia turística.

Uno de los cuellos de botella de esta red arterial, dentro de la Provincia de Alicante, afecta al Municipio de Torrevieja, donde se ha producido especial incremento de población y nuevos asentamientos urbanos durante los últimos años.

¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la ejecución de una circunvalación de esta Carretera Nacional, que rodee el núcleo urbano de Torrevieja?

En caso afirmativo, ¿cuándo darán comienzo las obras y qué características técnicas más notables pueden destacarse, con referencia a su trazado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de Mayo de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/013630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo a solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre: Circular informativa a los inquilinos del Poblado de San Cristóbal firmada por el Director General del Parque Móvil Ministerial, para la que deseo respuesta por escrito.

Con fecha 20 de mayo próximo pasado, el Director General del Parque Móvil del Ministerio de Economía y Hacienda, don Domingo Sierra Sánchez firmaba una circular informativa dirigida a los inquilinos del Poblado de San Cristóbal que fue distribuida, y en la que se expresaban, entre otras cosas, las siguientes palabras:

«...Sin embargo lamentablemente cuando se ha tenido por absoluta necesidad que restringir un servicio como es el de la limpieza, no se ha seguido el camino normal que hasta el momento se venía siguiendo, sino que por el contrario se han violentado las instalaciones oficiales de este Parque Móvil Ministerial, se ha agredido a personas y cosas, resultando importantes contusiones un Policía Nacional que tuvo que ser hospitalizado.

Como puede verse claramente el camino seguido sólo corresponde a una falta de civismo absoluta, sin duda patrocinado por una minoría que no consigue el poder que desea en las urnas democráticamente, y tiene en su insensatez que recurrir a caminos impresentables, dando espectáculos como el de ayer...»

Por todo lo anteriormente dicho, se realizan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Comparte el señor Ministro los términos en que se expresa el Director General del Parque Móvil Ministerial en la Circular emitida a los inquilinos del Poblado de San Cristóbal?

¿Se van a tomar medidas respecto a estas declaraciones y cuáles van a ser éstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1988.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/013631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solici-

tar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre: Informe relativo al CEP de Coslada, para la que deseo respuesta por escrito.

En contestación a una anterior pregunta sobre la situación económica de ese CEP, el Gobierno afirmaba que en el balance económico realizado el día 6 de octubre de 1987 se constataba lo siguiente: «... un déficit de 3.294.243 pesetas, en el concepto 229, dedicado a gastos de funcionamiento, material, equipamiento, mantenimiento, comunicaciones, etc.» Asimismo, en su punto 3.º se afirmaba que:

«3. Al efectuarse gastos superiores al presupuesto asignado, se ha producido una gestión irregular que debe ser objeto de investigación, al fin de determinar responsabilidades individuales.

Por ello se ha elaborado informe reservado, haciendo constar la gravedad de la situación y la conveniencia de la actuación de la Inspección General de Servicios.»

Dado que a este diputado no le consta que, a pesar de ser considerado conveniente por el MEC, se haya llevado a cabo una Inspección de Servicios y sí le consta, sin embargo, que en las entrevistas informales mantenidas por un Inspector no se entrevistó con los Consejeros de Dirección del CEP ni lo de la fecha de la gestión irregular ni los actuales, es por lo que se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo una Inspección de Servicios sobre la gestión irregular antes señalada?

¿A qué conclusiones ha llegado el MEC en el informe citado en la anterior respuesta sobre este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1988.—**Manuel García Fonseca.** Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

CONTESTACIONES

184/008656

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre falta de ayuda oficial a la construcción de viviendas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Es necesario precisar que, según datos de la Comisión de Seguimiento del Plan Cuatrienal de viviendas 1984-1987, no parece aceptable la opinión del señor Diputado según la cual el Banco Hipotecario de España agotó sus fondos después del verano. En lo referente a las actuaciones protegibles en materia de vivienda, las concesiones netas en el último cuatrimestre de 1987 fueron:

MILLONES DE PESETAS		
VPO nueva construcción	Rehabilitación	Total
38.186	1.494	39.680

Es decir, el Banco Hipotecario de España concedió con posterioridad al verano, el 37,13 por ciento del total de la financiación concedida a lo largo del año a actuaciones protegibles en materia de vivienda (106.860 millones de pesetas).

Por otra parte, los órganos de la Administración Central encargados de gestionar la política de financiación estatal a la vivienda, en colaboración con el citado Banco y los restantes participantes en la Comisión de Seguimiento del Plan Cuatrienal, llevaron a cabo en todo momento y, especialmente, con posterioridad al verano de 1987, una enorme tarea de forma que los recursos financieros también disponibles, procedentes de los convenios de financiación establecidos durante el año con gran número de entidades financieras, se canalizaron lo más racionalmente posible en función de la constatación de demandas insatisfechas de financiación en los diferentes ámbitos territoriales del país. Junto a ello, se propuso a la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos una ampliación de la financiación inicialmente propuesta para 1987, propuesta a la que accedió la citada Comisión Delegada mediante la autorización de una ampliación de convenios por importe de 18.900 millones de pesetas, con lo que se estimó quedaban cubiertas las necesidades de financiación a la vivienda para 1987.

En cuanto a las previsiones para 1988, es necesario precisar que, la cifra de viviendas de protección oficial prevista para 1988, se eleva a unas 95.000 viviendas, junto a unas 70.000 rehabilitaciones.

De estas cifras, 80.000 se inscriben en lo que el Real Decreto 1494/1987, de 4 de diciembre, establece como régimen general de protección oficial. Las 15.000 restantes se inscriben en el régimen especial de protección oficial.

Dentro de las 80.000 viviendas de régimen general, 40.000 podrán beneficiarse de subsidios a los préstamos correspondientes, mientras que el resto de viviendas de régimen general se beneficiarán de préstamos cualificados con un tipo de interés de convenio del 11,25 por ciento.

De las 70.000 rehabilitaciones previstas, la mitad podrá beneficiarse de subsidios y subvenciones de origen estatal.

Estas cifras, son independientes de las iniciaciones de VPO de promoción pública que las Comunidades Autónomas, en ejercicio de sus competencias en la materia, lleven a cabo.

La política del Gobierno, en coordinación con las propias de las Comunidades Autónomas en esta materia, apunta a una concentración cada vez mayor de las ayudas públicas directas disponibles en materia de vivienda, en favor de los grupos sociales más desfavorecidos.

Por otra parte, se intenta por todos los medios legales disponibles conseguir que, en la práctica, las viviendas de protección oficial tengan el destino de uso que justifica, precisamente, la existencia de este tipo de viviendas. Debido a las medidas aplicadas por las diferentes Administraciones Públicas responsables de esta materia, una parte de las viviendas de protección oficial que, en otras condiciones, hubieran sido promovidas para fines ajenos a los propios de tales viviendas, han dejado de engrosar las cifras de la VPO para inscribirse, como es lógico y deseable, en las previsiones de viviendas libres a iniciar durante 1988.

La ayuda oficial a la construcción de viviendas no es escasa y no es ésta la razon de los aumentos de precios de pisos, experimentados, por otra parte, muy sectorializados y puntuales.

Por tanto teniendo en cuenta estos factores, no es admisible la opinión vertida en el escrito del señor Diputado, por lo que el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo no está de acuerdo en absoluto con el criterio expuesto por su señoría en el planteamiento de la pregunta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008718

Exmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre medidas de control para la preservación del Medio Ambiente que se van a establecer con la instalación de dos Centrales de Producción Eléctrica Mixtas de Carbón y Fueloil en Gran Canaria y Tenerife, respectivamente, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Administración central y autonómica canaria, cada una dentro del ámbito de sus competencias, contemplan la necesidad de nueva potencia eléctrica en Canarias, considerando los fuertes incrementos de la demanda registrados en los últimos años.

En relación a la preservación del medioambiente existen distintas medidas a adoptar, dependiendo del tipo de central y en función del tipo de combustible que se utilice en ellas. La Administración Central fijará tanto los límites de las emisiones —para cada central—, como los niveles de inmisiones —iguales para cualquier punto del territorio—, de tal forma que no se sobrepasen unos niveles determinados. En cualquier caso, quedará garantizado el cumplimiento de la normativa comunitaria que esté en vigor en el momento de la entrada de funcionamiento de las centrales.

En cuanto al problema del transporte de combustible, existen en la actualidad sistemas de descarga que, en el caso del carbón, aseguran un nulo impacto en el medio ambiente y que han sido ya probados con éxito en diversas localizaciones de la península».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008753

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre cantidad que el Gobierno va a dedicar a los archipiélagos Canario y Balear y a las ciudades de Ceuta y Melilla del importe presupuestado para la construcción de carreteras, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La totalidad de la red de carreteras que estaban bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en las provincias Balear y Canarias, fueron transferidas a las respectivas Comunidades Autónomas por Real Decreto 1527/1984, de 1 de agosto, en el caso de Baleares y por Real Decreto 2125/1980, de 1 de agosto, en Canarias quedando, por tanto, a partir de las fechas mencionadas fuera de la competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En virtud de ello, los créditos presupuestarios no figuran, en el caso de Canarias y Baleares, entre los destinados a la Dirección General de Carreteras.

No obstante, en el caso de Baleares, en el año 1986 se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma, de colaboración en materia de carreteras, mediante el que se financiaban obras por importe total de 3.283 Mptas., durante un período de 4 años —1986 a 1989— que, como es logico, está en marcha. A tal fin, en los Presupuestos Generales del Estado de 1988, en el Programa 513-D figura una partida de 800 Mptas., correspondiente a la anualidad de este año.

En el caso de Ceuta y Melilla, al no haber sido transferida su red de carreteras, en los Presupuestos Generales del Estado de 1988, figuran las siguientes partidas:

Ceuta

Programa 513-E	23 Mptas.

Melilla

Programa 513-E	18 Mptas.
Programa 513-D	22,5 Mptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008782

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gallego Bezares, del Grupo Parlamentario Mixto —Izquierda Unida-Ezquerra Catalana—, sobre consecuencias de la apertura de pozos para el riego en la finca Los Cuarticos en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Uno de los principales objetivos de la vigente Ley de Aguas, 29/1985 de 2 de agosto, es lograr un uso más racional de este recurso y conseguir su planificación, para que el agua sea un instrumento de desarrollo de todos los sectores y no causa de diferencias, teniendo en cuenta el interés general de los ciudadanos y regiones, en base al principio de la solidaridad en lo que se refiere a su utilización.

En este sentido, para garantizar el bien público y los intereses colectivos de los vecinos del municipio de Villanueva en sus derechos sobre el uso de las aguas, la Administración ha de usar los instrumentos que le brinda la legislación vigente. En consecuencia, se está tramitando el oportuno expediente de afección en el que se determinará en qué forma los pozos construidos para la extracción de aguas subterráneas, afectan a aprovechamientos preexistentes de manantiales y aguas superficiales.

Por otra parte y dada la concurrencia de circunstancias excepcionales, el Gobierno, oídas las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana, ha aprobado el Real Decreto 393/1988, de 22 de abril, por el que se aprueban medidas referentes al acuífero de Campo de Montiel, al amparo del artículo 56 de La Ley de Aguas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008788

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la Autovía del Norte Madrid-Burgos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«AUTOVIA DEL NORTE. MADRID-BURGOS

Tramo	Estudio	Situación
Enlace de Manoteras-Enlace Continente	Proyecto de trazado	En redacción
Enlace de Manoteras-Enlace Continente	Proyecto construcción	En redacción
Variante de Alcobendas	Proyecto de trazado	Redactado
Variante de Alcobendas	Proyecto construcción	En redacción
San Agustín Venturada	Proyecto construcción	Servicio 1987
Enlace San Agustín Norte	Proyecto construcción	En ejecución
Enlace de Pedrezuela	Proyecto construcción	En ejecución
Enlace de El Vellón	Proyecto construcción	En ejecución
Venturada-La Cabrera	Proyecto de trazado	En redacción
Venturada-La Cabrera	Proyecto construcción	En redacción
La Cabrera-Buitrago	Proyecto construcción	En ejecución
Variante Buitrago	Proyecto de trazado	Expropiac. (PT)
Variante Buitrago	Proyecto construcción	En redacción
Buitrago-Inter. N-110	Estudio informativo	Inform. pública
Inter. N-110-Boceguillas	Proyecto construcción	En ejecución
Boceguillas-Carabias	Proyecto construcción	En contratación

Tramo	Estudio	Situación
Carabias-Milagros	Proyecto construcción	En ejecución
Milagros (Sur)-Aranda de Duero (Norte)	Proyecto de trazado	En redacción
Milagros (Sur)-Aranda de Duero (Norte)	Proyecto construcción	En redacción
Aranda de Duero (Norte)-Lerma (Sur)	Proyecto de trazado	En redacción
Aranda de Duero (Norte)-Lerma (Sur)	Proyecto de construcción	En redacción
Variante de Lerma	Proyecto de trazado	En redacción
Variante de Lerma	Proyecto construcción	En redacción
Lerma-Sarracín	Proyecto construcción	En ejecución
Sarracín-Burgos	Proyecto construcción	En contratación»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008793

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la Autovía de Extremadura: Madrid-Badajoz, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«AUTOVIA DE EXTREMADURA. MADRID-BADAJOZ

Tramo	Estudio	Situación
Madrid-Navalcarnero	—	En servicio
Navalcarnero-Talavera de la Reina	Estudio informativo	Inform. Pública
Variante Talavera de la Reina	Proyecto construcción	En ejecución
Talavera de la Reina-Torralba de Oropesa (Este)	Proyecto construcción	En contratación
Torralba de Oropesa (Este)-Oropesa (Oeste)	Estudio informativo	Redactado
Oropesa (Oeste)-Navalmoral (Este)	Proyecto construcción	En contratación
Navalmoral (Este)-Almaraz (Este)	Estudio informativo	Redactado
Almaraz (Este)-Jaraicejo (Sur)	—	2.ª fase
Jaraicejo (Sur)-Trujillo (Norte)	Proyecto de trazado	En redacción
Jaraicejo (Sur)-Trujillo (Norte)	Proyecto construcción	En redacción
Trujillo (Norte)-Pto. de Sta. Cruz (Norte)	Estudio informativo	En redacción
Pto. de Sta. Cruz (Norte)-Miajadas (Sur)	Estudio informativo	En redacción
Miajadas (Sur)-Mérida (Este)	Proyecto de trazado	En redacción
Miajadas (Sur)-Mérida (Este)	Proyecto construcción	En redacción
Variante de Mérida	Estudio informativo	En redacción
Mérida (Oeste)-Talavera la Real (Oeste)	Estudio informativo	En redacción
Talavera la Real (Oeste)-Badajoz	Proyecto de trazado	En redacción
Talavera la Real (Oeste)-Badajoz	Proyecto construcción	En redacción
Variante de Badajoz (Oeste)	—	2.ª fase»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008794

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía del Mediterráneo: Alicante-Murcia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. CIRCUNVALACION DE ALICANTE

Tramo	Estudio	Situación
A-7-Enlace Villafranqueza	Proyecto construcción	En ejecución
Enlace Villafranqueza-Aut. Alicante-Murcia	Proyecto construcción	En ejecución

AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. ALICANTE MURCIA

Tramo	Estudio	Situación
Circunvalación Alicante-Crevillente	Proyecto construcción	En ejecución
Crevillente-B. San Carlos	Proyecto construcción	En ejecución
B. San Carlos-Ronda Oeste de Murcia	Proyecto construcción	En ejecución
Ronda Oeste de Murcia	Proyecto construcción	En ejecución
Ronda Norte de Murcia (1987)	Proyecto construcción	En servicio»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008796

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de autovía de circunvalación de Valencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. CIRCUNVALACION DE VALENCIA

Tramo	Estudio	Situación
Sagunto-El Puig	Proyecto construcción	En contratación
El Puig-Bétera	Proyecto construcción	En ejecución
P. Superior El Puig-Bétera	Proyecto construcción	En ejecución
Bétera-Ademuz	Proyecto construcción	En ejecución
Ademuz-Enlace N-III	Proyeceto construcción	En contratación
Enlace N-III-Enlace N-340	Proyecto de trazado	En redacción
Enlace N-III-Enlace N-340	Proyecto construcción	En redacción
N-340-A-7	—	2.ª fase»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008798

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Castos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de autovía del Cantábrico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«AUTOVIA DEL CANTABRICO: SANTANDER-L.P. VIZCAYA

Tramo	Estudio	Situación
Santander (Parayas)-Astillero (Ría de Boo)	Proyecto cosntrucción	En ejecución
Astillero (Ría de Boo)-Hera	Proyecto de trazado	Información pública
Var. de Solares (incluye Heras)	Proyecto construcción	En redacción
Solares (Este)-Colindres (Oeste)	Estudio informativo	En redacción
Var. de Colindres	Estudio informativo	Información pública
Colindres (Este)-Castro Urdiales	Estudio informativo	En redacción
Islares-Castro Urdiales	Proyecto construcción	En redacción
Castro Urdiales-L. P. Vizcaya	Proyecto construcción	En ejecución»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008799

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía de Castilla: Burgos-Tordesillas, tengo la honra de enviar a V. E. la constestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«AUTOVIA DE CASTILLA. BURGOS-TORDESILLAS

Tramo	Estudio	Situación
Burgos-Buniel (1.ª calzada)	—	Servicio (1984)
Burgos (N-I)-Estepar	Proyecto de trazado	En redacción
Burgos (N-I)-Estepar	Proyecto construcción	En redacción
Estepar-Villodrigo	Estudio informativo	En redacción
Villodrigo-Quintana	Proyecto de trazado	En redacción
Villodrigo-Quintana	Proyecto construcción	En redacción
Quintana-Magaz	Proyecto trazado	En redacción
Quintana-Magaz	Proyecto construcción	En redacción
Magaz-Sotoblanco	Estudio informativo	En redacción
Variante de Dueñas	—	Servicio (1986)
Sotoblanco-L. P. Valladolid	—	Servicio (1986)
Venta de Baños-Valladolid	Proyecto trazado	En redacción
L. P. Palencia-Cigales	—	Servicio (1987)
Cigales-Tafisa	—	Servicio (1986)
Tafisa-Valladolid	—	Servicio (1986)
La Flecha-Simancas y Simancas-Tordesillas	Proyecto construcción	En ejecución»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008807

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre grado de ejecución a 31-12-87 de las obras de la autovía de la Costa del Sol, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«AUTOVIA MALAGA-ALGECIRAS. ESTEPONA-ALGECIRAS

Tramo	Estudio	Situación
Variante de Estepona-Guadairo	Estudio informativo	En redacción
Guadairo-San Roque	Estudio informativo	En redacción
Desdoblamiento y enlace de Miraflores, Guadarraque y El Toril	Proyecto construcción	En ejecución
Guadarraque-Río Palmones	Proyecto construcción	En contratación
Río Palmones-Algeciras	Proyecto construcción	En ejecución
Ronda intermedia de Algeciras (1.ª fase)	Proyecto construcción	En ejecución

AUTOVIA MALAGA-ALGECIRAS. MARBELLA-ESTEPONA

Tramo	Estudio	Situación
Variante de Marbella-variante de Estepona	Proyecto construcción	En contratación
Variante de Estepona	Proyecto trazado	Información pública

AUTOVIA MALAGA-ALGECIRAS. MALAGA-MARBELLA

Tramo	Estudio	Situación
Azucarera (Ron. Oeste)-Torremolinos (Este)	Proyecto construcción	En redacción
Variante Torremolinos	Proyecto construcción	En ejecución
Variante Benalmádena	Estudio informativo	En redacción
Torremolinos-Torrequebrada	Proyecto construcción	En redacción
Torrequebrada Urb. Torreblanca	Proyecto construcción	En ejecución
Variante Fuengirola	Proyecto construcción	En ejecución
Variante Fuengirola-Term. de Mabella	Proyecto construcción	En ejecución
Term. Marbella-Variante de Marbella	Proyecto construcción	En ejecución
Variante de Marbella	Proyecto de trazado	Redactado»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013007

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre obras a que corresponde la partida de 1.461.300.000 pesetas, de infraestructura urbana, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Título	Año iniciación	Año terminación
Construcción obras primer establecimiento número 2 desglosado de traídas de aguas y renovación de la red de abastecimiento de agua a Zugarramurdi	1987	1988
Primera revisión precios para embalse en la Regata de Mairaga t.m. de Tafalla (Navarra)	1984	1988

Título	Año iniciación	Año terminación
Liquid. Prov. obras proyecto modificado precios del pozo radial de captación de Tudela (Navarra)	1985	1985
Proyecto ejecución estación depuradora aguas residuales Arazuri saneamiento Comarca-Pamplona	1985	1988
Proyecto construcción estación depuradora de aguas residuales Arazuri (Navarra) saneamiento de la comarca de Pamplona	1985	1988
Proyecto complementario de la modificación número 1 del pozo radial captación de Tudela	1988	1988
Proyecto encauzamiento y protección margenes en la Regata Mairaga t.m. Oloriz	1987	1988»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013009

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre Presupuesto Real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para saneamiento y abastecimiento de agua, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Hasta la fecha actual no se han producido desviaciones entre la previsión de gasto y la presupuestada, en los proyectos a que hace referencia su señoría, que sin embargo pueden surgir como consecuencia de incidencias geológicas, meteorológicas o de otra índole.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013010

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28102, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013011

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre obras completas a que corresponde la Partida de 74.100.000 pesetas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Título	Año iniciación	Año terminación
Proyecto 12/86 reformado de mejora de la captación de aguas depósito regulador y redes de abastecimiento y saneamiento en Zubieta (Navarra)	1988	1989

Título	Año iniciación	Año terminación
Proyecto defensa inundaciones adecuación máxima urgencia del río Urumea en Goizuela (Navarra)	1987	1988
Proyecto vaciado y retirada escombrera del vaso de la regata Mairaga para evitar aterramiento de desagüe de fondo y aumentar capacidad de preembalse abastecimiento de Tafalla (Navarra)	1987	1988
Proyecto de azud, pantalla de impermeabilización y desvíos de la Regata Mairaga para preembalse abastecimiento agua a Tafalla t.m. Oloriz (Navarra)	1987	1988
Proyecto de vallado de protección fincas colindantes con los préstamos de materiales y su retirada después del acondicionamiento de los mismos tt.mm. Oloriz y Unzue	1987	1988

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013012

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua correspondiente a la partida de 74.100.000 pesetas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28106, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013013

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de la presa de San Antón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28104, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013014

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para saneamiento y abstecimiento de aguas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la 28104, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013016

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre obras a que corresponde la inversión para regadíos en la cuenca del Ebro prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«

Título	Año iniciación	Año terminación
Reparación acequia A-I-2 Riego canal Bárdenas (Sangüesa)	1987	1988
P. B. Contratación asistencia técnica para control y asistencia de las obras de reforma de secciones y nuevos revestimientos en el túnel I, Canal de Lodosa	1987	1989
Trasvase de desagüe D-II-17 a la acequia A-II-2 del canal de Bárdenas (Sangüesa)	1988	1988
P. B. Redacción del proyecto de la presa de Aoíz	1986	1988
P. B. Estudio de líneas de acción normativa de explotación para tecnificación y mejora de los regadíos dominados por el canal de Lodosa	1988	1989
Transformación de secano en regadío de la zona Montes de Cierzo	1988	1989
Transformación en regadío de la zona de Valdetellas (Tudela)	1988	1989
Reparación de dos tramos de la acequia río Campo del regadío de Carcar	1987	1988
Reforma de secciones y nuevos revestimientos en el túnel núm. 1 canal de Lodosa	1985	1988
Revestimiento del primer tramo de la acequia principal y acequias secundarias del Sindicato Central de los regadíos de Lodosa	1986	1988
Conducción de agua desde el final de la acequia de Navarra hasta «Morante» y construcción de un embalse regulador (Villafranca)	1987	1989

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013017

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para regadíos en la cuenca del Ebro, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28104, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013018

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución de las obras correspondientes a la partida de 109.800.000 pesetas para regadíos en la cuenca del Ebro prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28111, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013019

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre obras a que corresponde la Partida de 85.900.000 pesetas para regadíos en la cuenca del Ebro, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra a que se refiere la pregunta de su señoría es "Revestimiento del comienzo del tramo II de la acequia principal de Lerín (Navarra)". Esta obra que se inició el pasado año, tiene prevista su terminación en el actual.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013020

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre presupuesto real en relación con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para regadíos en la cuenca del Ebro, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28014, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013021

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución de las obras correspondientes a la inversión para regadíos en la Cuenca del Ebro previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Capítulo 6, Sección 17, para la provincia de Navarra en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28114, donde se recoge la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013078

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre coste de las operaciones de rescate del buque «Casón» y pago de las indemnizaciones por daños ocasionados a terceros, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La evaluación global del costo del rescate del buque "Casón" no estará fijada hasta la finalización total de las operaciones, dado que deben tenerse en consideración circunstancias modificativas imponderables como es el caso de las condiciones meteorológicas.

2. Inicialmente, la Administración se hará cargo de los costes del rescate, cuyo importe se reclamará solidariamente a los navieros del buque y a los aseguradores de su responsabilidad civil por vía judicial, al haberse roto las negociaciones con los mismos.

3. Está previsto proceder a inmdenizar todas las reclamaciones que le sean presentadas y que tengan base jurídica en su planteamiento.

4. No se ha presentado una reclamación por parte de la empresa "Cason Navigation", ante el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones,

5. El análisis de las diferentes actuaciones de los Departamentos implicados, así como su valoración, ha sido realizada por el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones en contestación a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Pleno del Congreso del día 17 de diciembre de 1987, "Diario de Sesiones", número 79.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013079

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre gestiones realizadas por los alumnos que cursan estudios de la rama sanitaria, especializada de dietética y nutrición, en orden al reconocimiento de la validez laboral de su titulación y modificación de sus programas de estudio, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los titulados de Técnico Especialista en Dietética y Nutrición tienen la misma validez oficial ante la Administración que cualquier otro título de Técnico Especialista. Es decir, desde el punto de vista académico les permite acceder a estudios superiores de naturaleza análoga. En este caso, entre otras, a las Escuelas Universitarias de Enfermería y de Fisioterapia, así como al Curso de Orientación Universitaria.

En el aspecto laboral y dentro de la Administración, esta titulación cumple los requisitos para el acceso al Grupo C de la Función Pública, según lo indicado por la legislación vigente. También permite el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Rama Sanitaria.

El plan de estudios de la Especialidad Dietética y Nutrición fue establecido con carácter experimental por la Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1984 ("BOE" de 28-1-85). Al ser experimental, estos estudios están sometidos a un régimen de evaluación, a resultas del cual, pudiera ser necesaria una revisión de las enseñanzas en su momento aprobadas, bien para una mejor adecuación al mercado de trabajo, bien por otras causas derivadas de la experiencia. Según señala el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional, este proceso de experimentación tiene una vigencia de dos años, una vez finalizado el ciclo. Será por tanto, una vez transcurrido ese plazo, que finalizará en el curso 1988/89, y siempre que la evaluación de las enseñanzas así lo demanden, cuando pueda producirse una revisión amplia en el plan de estudios de la Especialidad de Dietética y Nutrición.

La inclusión de este tipo de especialistas en el Estatuto del Personal Sanitario requiere, por tanto, la finalización y evaluación por el Ministerio de Educación y Ciencia del proceso indicado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013105

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) que se reconocen actualmente en España y medidas a adoptar para evitar su contagio en establecimientos penitenciarios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Actualmente los casos de SIDA definidos por la OMS y declarados en España siguiendo los nuevos criterios de clasificación, vigentes desde el 1 de enero de 1988, son 1.126, lo cual supone un incremento de casos declarados, pues se cuenta con más patologías indicativas de Caso de SIDA, que de seguir con los criterios anteriores, a 21 de marzo de 1988 serían 966. Se señala que de los 1.126 casos declarados, 86 (7,6 por ciento) han estado alguna vez en Instituciones Penitenciarias.

Las medidas tomadas son las recomendadas por la OMS, Consejo de Europa y demás Organizaciones Internacionales, las cuales excluyen el aislamiento por no estar justificado en una infección que se transmite por vía sexual, sanguínea o perinatal. Este virus se destruye fácilmente, por la lejía, el alcohol al 70 por ciento o el calor a más de 56°C durante media hora.

Siguiendo dichas recomendaciones se ha ofertado sobre bases de confidencialidad y voluntariedad la realización de las pruebas de detección de anticuerpos anti virus de la Inmunodeficiencia Humana (anti VIH) a los internos, proveyendo de consejo médico a los seropositivos.

Por ello se ha difundido un folleto en las instituciones penitenciarias adaptado a las peculiaridades sociológicas más frecuentes en la población reclusa, especialmente en cuanto a lenguaje se refiere y se ha puesto a disposición de los internos preservativos para prevenir la transmisión sexual (contactos vis a vis, etc.).

Las acciones efectuadas relacionadas en el marco del Plan nacional sobre Drogas, han sido las siguientes:

1.º Cursos de formación para los funcionarios que realizan actividades de asistencia de ciertos centros penitenciarios, realizados por los profesionales de las Comunidades Autónomas.

2.º Se ha introducido desde hace un año un modelo didáctico sobre drogas en el curso para los nuevos funcionarios, que se realiza en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

3.º Se han transferido 143 millones a las Comunidades Autónomas para la realización de programas de rehabilitación de reclusos para toxicómanos. La distribución es la siguiente:

	En miles de pesetas
Andalucía	39.000
Aragón	4.000
Baleares	2.480
Canarias	5.060
Cantabria	3.000
Castilla-La Mancha	5.600
Castilla y León	10.500
Cataluña	19.840
Comunidad Valenciana	12.500
Galicia	9.280
Madrid	15.050
Murcia	10.050
Navarra	1.760
La Rioja	4.880
TOTAL	143.000

4.º Se han iniciado en algunos centros penitenciarios experiencias piloto con el uso de antagonistas opiáceos que se administran a reclusos que voluntariamente desean tratarse de su dependencia.

Por otra parte, todo el personal médico y ATS/DUE que presta servicio en instituciones penitenciarias ha recibido un curso de actualización y puesta al día en la Escuela Nacional de Sanidad (Instituto de Salud Carlos III), en el cual se les ha provisto de documentación científica sobre los distintos aspectos del SIDA, abarcando obviamente las formas de prevención. Los 12 cursos realizados han permitido también establecer canales de comunicación abiertos, flexibles y permanentes entre este personal y el resto del Sistema Sanitario a través de los profesores de los Cursos.

Actualmente se está preparando una actualización de dichos cursos.»

Lo que envío aV. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013121

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre situación de los exportadores de pescado y marisco de Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Aduana del Aeropuerto de Labacolla, de Santiago de Compostela, fue habilitada para el despacho de mercancías en importación y exportación por Orden Ministerial de 12 de julio de 1985. Desde esa fecha se estableció el horario de tarde, para las operaciones de importación y exportación, ya que en esas horas hacían su entrada los aviones procedentes de fuera de la Península.

La compañía Iberia, verbalmente y por escrito el 24 de junio de 1987, solicitó, a petición de sus usuarios, el cambio de horario a las horas normales de la mañana. Consultados los dos Agentes de Aduanas que intervienen en el cien por cien de las operaciones, éstos manifestaron su total acuerdo con el horario de la mañana, ya que, además el funcionamiento por las tardes les ocasionaba perjuicios derivados del hecho de que fuera la Aduana la única oficina pública o privada que imponía una jornada de trabajo distinta de la habitual.

A la vista de las peticiones, no habiendo objeción en contra, desde el 24 de junio de 1987 la Aduana viene prestando jornada de trabajo por las mañanas.

Ni en la Aduana Principal de La Coruña, ni en la del Aeropuerto se ha vuelto a solicitar el cambio de horario, ni se ha recibido queja alguna en relación con el despacho de mercancías. Tampoco se tiene constancia de que hubiera dejado de embarcarse ninguna partida de mercancías.

Por otra parte, los Agentes de Aduanas que intervienen en la totalidad de las operaciones de comercio exterior que se realizan en la Aduana de ese Aeropuerto reiteran su preferencia por el horario matutino y manifiestan que ninguno de sus clientes ha dejado de embarcar ninguna partida de mercancías, ni tampoco han recibido queja alguna en relación con el horario.

La Aduana, por tanto, desconoce quienes son los exportadores que se lamentan del horario existente, significando que no hay interés en imponer horario determinado y que estaría abierta a estudiar cualquier petición o sugerencia en este sentido.

Se señala también, que si bien el horario está fijado por las mañanas, se aplica con tolerancia y flexibilidad, realizándose despachos fuera del horario establecido.

Por lo que se refiere al tema de los servicios de Iberia, se manifiesta que esta Compañía, siempre que la organización de los exportadores ha garantizado una ocupación mínima para los servicios adicionales, ha incrementado su servicio para el transporte de pescado y marisco desde Galicia.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 1987 Iberia programó un servicio semanal, regular, de camión frigorífico, que enlazaba con un vuelo nocturno Madrid-Las Palmas programado asimismo a efectos de atender las demandas de los exportadores gallegos, ya que se requirió que la llegada a Las Palmas fuera programada antes de las 8,00 hora local para facilitar la distribución a través de Merca Las Palmas.

El esfuerzo de Iberia en este sentido fue manifiesto, ya que se programó un avión de 40 toneladas, a pesar de que los exportadores utilizaran una capacidad entre 10 y 16 toneladas.

El servicio de frigorífico combinado con avión fue cancelado en el mes de enero de 1988 por falta de mercancía.

En cuanto a los vuelos regulares con salida de Santiago de Compostela, es de destacar que se pone a disposición de los usuarios toda su capacidad de carga, sin ningún tipo de reducción derivado de posteriores conexiones entre Madrid y Las Palmas, ya que en esta ruta existe capacidad suficiente para atender la proveniente de tramos peninsulares.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013132

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre criterios que sostiene el Gobierno sobre la Firma de Convenios según el Real Decreto 1494/1987 sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los criterios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en materia de vivienda y, en concreto, las cuestiones relativas a la firma de Convenios con las Comunidades Autónomas, han sido amplia y claramente expuestos, en reiteradas ocasiones, por su titular.

En cualquier caso, la forma en que su señoría plantea la pregunta presupone una actitud por parte de la Administración Central en este tema, opinión con la que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no está de acuerdo en absoluto.

El Real Decreto 1494/1987, de 4 de diciembre, establece el marco financiero estatal que las Comunidades Autónomas pueden utilizar a través del establecimiento de Convenios con la Administración Central, fórmula que supone un paso más en la racionalización de las relaciones entre los diferentes niveles de Gobierno relacionados con la vivienda, así como el cuadro general de actuaciones estatales de apoyo a la vivienda.

No existe una causa que obstaculice la firma de Convenios para la totalidad de las Comunidades Autónomas. Hasta ahora el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha firmado Convenios con 11 Comunidades (Madrid, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias, Cantabria, Murcia, Navarra, Galicia, Andalucía y Comunidad Valenciana), y no necesita convenir expresamente con el País Vasco, según la modalidad prevista en el Real Decreto 1494/87, dadas las peculiaridades del esquema de aplicación de la política estatal de vivienda dentro de esta Comunidad.

Cinco Comunidades (Cataluña, Baleares, Aragón, Castilla y León y La Rioja) han formulado su deseo de suscribir el Convenio previsto en el Real Decreto 1494/87, sin perjuicio de que pudieran proseguir la vía iniciada hacia la interposición del correspondiente recurso ante el Tribunal Constitucional.

Esta postura por parte de estas Comunidades Autónomas resulta contradictoria, dado que por un lado plantean que dicho Real Decreto supone una limitación de su autonomía financiera y simultáneamente solicitan la puesta en marcha del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Todo el abanico de ayudas públicas directas recogidas en el Real Decreto 1494/1987, de 4 de diciembre, que configuran el sistema de actuación de la Administración Central en materia de política de vivienda, responde a la suposición básica de que todas y cada una de las Comunidades Autónomas lleven a cabo actuaciones en materia de vivienda, en ejercicio de sus competencias. Así, las ayudas directas que ofrece la Administración Central tienen un carácter de apoyo y complementariedad respecto a las actuaciones propias de las Comunidades. Se parte, por tanto, de una posición de claro deslinde entre las responsabilidades de uno y otro nivel de administración.

El motivo de las discrepancias estriba en el requisito establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto según el cual un determinado tipo de ayudas económicas directas de las ofrecidas por la Administración Central queda condicionado, a efectos de su concesión efectiva, a un gasto previo de la Comunidad Autónoma correspondiente, gasto que consiste en la aportación de una subvención personal al potencial beneficiario de una importante ayuda estatal, concretada en una fuerte subsidiación de intereses en los préstamos concedidos para adquisición de viviendas protegidas.

De esta forma, lo que desde el punto de vista de la Administración Central, se consideraba nexo de cooperación y corresponsabilización de ambos tipos de Administraciones Públicas, aunando sus esfuerzos, inclusive financieros, para proyectar importantes ayudas a grupos sociales necesitados de las mismas, ha sido interpretado por varias Comunidades Autónomas como intento de intromisión en el campo competencial de las mismas.

Teniendo en cuenta que la política de vivienda en su vertiente de alojamiento es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, éstas deben actuar consecuentemente y asumir las responsabilidades que les corresponden.

Dado el carácter absolutamente voluntario para las dos partes del mecanismo de celebración de Convenios y que el Estado, en sus relaciones con las Comunidades Autónomas, va a instrumentar la aplicación de la nueva política de vivienda en base a una cooperación efectiva y acordada de ambas administraciones, el Ministerio de Obras

Públicas y Urbanismo considera que no es coherente ni, por tanto, conveniente, suscribir Convenios con aquellas Comunidades que han planteado conflictos políticos y jurisdiccionales que expresan la no aceptación del marco propuesto por el Estado, ya que carecería de sentido suscribir lo que se supone debe ser un acuerdo de voluntades con las Comunidades Autónomas que están mostrando que carecen de dicha voluntad de actuación coordinada con la Administración Central. Sólo en un clima de voluntad decidida, mutua confianza, respeto y flexibilidad, con ánimo de cooperación entre los diversos niveles de Administraciones Públicas, es posible llevar a cabo una política de vivienda cada vez más compleja y sofisticada tanto por su mayor grado de personalización como por el complejo entramado de instituciones que deberán necesariamente unir sus esfuerzos en pro del logro de sus fines.

Por tanto, la causa que impide la firma de estos Convenios con algunas Comunidades Autónomas se basa en razones de coherencia política del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Estas Comunidades consideran que es inconstitucional establecer ese marco de política financiera y, simultáneamente, solicitan que se suscriba un Convenio para su puesta en marcha. Esta postura resulta contradictoria, puesto que no es posible calificar algo como inconstitucional y a la vez exigir al Gobierno que lo realice.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013134

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcción de la planta de energía solar para producir electricidad con fines comerciales conocida como «Proyecto Phoebus», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto Phoebus consiste en el desarrollo, construcción y puesta a punto de una nueva planta de energía solar para producir electricidad con fines comerciales. Se trata de una colaboración de empresas pertenecientes a cuatro países europeos: RFA, Suiza, Suecia y España. Por parte española participan en el proyecto ASINEL, CIEMAT e INITEC, con una aportación tecnológica de alto nivel, principalmente en el campo de los heliostatos. El interés español en el proyecto es fundamentalmente de carácter tecnológico, así como de mantenimiento de una presencia activa en un mercado de indudable interés para nuestro país.

Conviene puntualizar que la futura planta no será de idénticas características que las del proyecto Small Solar Power System (SSPS), sino que utilizando los conceptos de torre central de las plantas CESA-1 y SSPS, utilizará aquellos aspectos tecnológicos que resulten idóneos en términos de coste energético.

Por lo que se refiere al estado actual del Proyecto Phoebus, se están llevando a cabo las actividades de la primera fase del estudio de viabilidad del proyecto que incluye la realización del estudio para la definición del emplazamiento idóneo. Para ello se han investigado 58 países, teniendo en cuenta aspectos tales como meteorología y geografía, precios energéticos, situación política, infraestructura y condiciones financieras, estableciendo un ranking que, por orden de preferencia, considera Jordania, Israel y Turquía como países más apropiados para la construcción. Existen, asimismo, negociaciones con Estados Unidos para coordinar las actividades Phoebus con un proyecto similar que las compañías eléctricas y el Department of Energy están llevando a cabo y, que, de llevarse a término, podrían conducir a la construcción de la planta de Estados Unidos.

También, dentro de esta primera fase, se ha finalizado el diseño conceptual de cuatro sistemas diferentes de torre central según el fluido de refrigeración del receptor. Se ha realizado una comparación de los mismos en bases tanto técnicas como económicas.

A lo largo del presente año se espera finalizar las negociaciones para la definición final del emplazamiento, así como de los planes de financiación de la planta de energía y las participaciones tanto del país donde se instale como de las industrias participantes. Una vez concluida esta fase se estima un período de 1 año para la realización del diseño de detalle y 2 años para la construcción de la Central.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013135

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre mejora de la dotación de medios técnicos y humanos en el Gobierno civil, Delegación de Hacienda y Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En todos los Gobiernos Civiles se están llevando a cabo un proceso de mejora de los medios humanos y técnicos, de acuerdo con las necesidades de cada uno.

Por lo que se refiere concretamente al Gobierno Civil de Alicante, es preciso señalar lo siguiente:

Respecto a los medios humanos en los dos últimos años se han cubierto todas las vacantes que existían en los distintos niveles, además de la plantilla se ha visto incrementada como consecuencia de la aprobación del catálogo de puestos de trabajo por Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda de 22 de mayo de 1986.

El servicio de Protección Civil se potencia a través de la contratación temporal derivada de los Convenios entre el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Empleo.

En cuanto a los medios técnicos en los dos últimos años, se ha modernizado todo el material de oficina y está en curso el proyecto de informatización de todos los servicios y secciones del Gobierno Civil.

Actualmente se están poniendo en práctica los programas referentes a extranjeros, seguridad ciudadana, infracciones administrativas, personal de la Administración Periférica, información y registro.

Próximamente, cuando se desarrolle plenamente la informatización, se dispondrá de un ordenador control con cinco terminales que cubrirán todos los servicios del Gobierno Civil.

2. La mejora de dotación de medios personales prevista para la Delegación de Hacienda de Alicante, se concreta en lo siguiente:

Incremento de Personal Laboral

— 1 Subgestor de Sistemas.
— 1 Capataz de Aduanas.
— 1 Telefonista.
— 1 Mozo ordinario.
— 48 adscritos a Recaudación.
— 37 Agentes Tributarios.

Incremento de Personal Funcionario

— Inspectores de Finanzas del Estado: no se conoce la dotación prevista por estar todavía realizando los cursos de formación en la Escuela de la Hacienda Pública.

Gestores de la Hacienda Pública

— 8 Gestión-Liquidación.
— 18 Inspección.
— 4 Aduanas e Impuestos Especiales.
— 4 Recaudación.

3. Como precisión previa, ha de advertirse que en Alicante no existe Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ya que se suprimió en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley 12/83, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico.

Por lo que se refiere a los Servicios de Carreteras se han conseguido notables mejoras para el personal, derivadas del aumento de dotación para los puestos de trabajo. Además como consecuencia de la aplicación de los fondos adicionales para 1986 y 1987, se ha creado un nuevo puesto, de trabajo.

Por lo que se refiere a los Servicios de Costas, en este momento se está revisando también el Catálogo actualmente vigente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Congreso de los Diputados.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013136

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre funcionamiento de la industria textil de Banexes (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El sistema normativo en vigor en el campo laboral, tras la aprobación de nuestra Constitución, se basa en el reconocimiento a los interlocutores sociales de una amplia capacidad de regulación autónoma de las relaciones laborales, para lo cual el instrumento básico es la negociación colectiva.

Partiendo de este dato fundamental, el Estado se reserva el establecimiento de unas normas mínimas de derecho necesario, que garantizan unos niveles mínimos de protección social, que garantizan unos niveles mínimos de protección social, que deben ser observadas, en todo caso, por los interlocutores sociales.

En el campo de la ordenación de la jornada de trabajo, al que se refiere la pregunta parlamentaria, son normas básicas el contenido de los artículos 34 a 38 del Estatuto de los Trabajadores, desarrollado mediante el Real Decreto 2001/83, de 28 de julio.

En estas normas se contiene la regulación mínima de derecho necesario, partiendo de la cual los interlocutores sociales, pueden pactar el establecimiento de normas más detalladas, aplicables al sistema de turnos que se pretenda implantar, bien sea mediante la negociación colectiva o mediante acuerdos con los representantes de los trabajadores.

Debe tenerse en cuenta por otra parte, que, en el supuesto de que no se llegue a acuerdos con los trabajadores sobre la implantación de sistemas de turnos o sobre las reglas específicas a aplicar en cada uno de ellos, la em-

presa puede utilizar el procedimiento previsto en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, en cuyo caso deberá recaer, sobre su solicitud, la correspondiente decisión de la Autoridad Laboral.

En el supuesto concreto a que se refiere la pregunta, la Autoridad Laboral competente sería el órgano administrativo correspondiente de la Comunidad Autónoma Valenciana, a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 4105/82, de 29 de diciembre, sobre la transferencia de competencias laborales a la citada Comunidad Autónoma.

En consecuencia, se considera que la regulación legal actualmente existente es suficiente y que, en cualquier caso, el establecimiento de reglas específicas para los diversos sistemas de trabajo a turnos es una tarea que corresponde a los interlocutores sociales, los cuales, en último término, pueden utilizar la vía prevista en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, a la que se ha hecho alusión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013143

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto —Izquierda Unida-Esquerra Catalana—, sobre nuevas contrataciones de la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La cualificación socioprofesional requerida por HUNOSA en las nuevas contrataciones previstas en el Plan de futuro de la empresa, corresponde al estricto ámbito de gestión empresarial, en el marco de la normativa laboral vigente.

De la información proporcionada por la empresa, se desprende que ésta no aplica ningún tope de edad a las contrataciones que está realizando. De los 218 candidatos ya admitidos, 61 tienen más de 26 años. Para la selección de los candidatos no existe ningún baremo que valore circunstancias o méritos personales ajenos a las características profesionales del puesto de trabajo a desempeñar. Tampoco hay ninguna limitación de edad, ni de ninguna otra naturaleza.

Las contrataciones de personal de HUNOSA a lo largo de 1988 se refieren a las siguientes categorías:

— Médicos y ATS.
— Picadores.
— Barrenistas.
— Oficiales de Mantenimiento.
— Peones para Exterior.
— Ayudantes Mineros.

En total se piensan contratar unos 600 en el año, ajustándose esta cifra según las jubilaciones que se produzcan y solicitando candidatos a las Oficians del INEM situadas en la cuenca minera.

El reconocimiento médico y las pruebas técnicas de selección (en su caso) se realizan, siguiendo el mismo orden en el que el INEM envía los candidatos, lo que se corresponde con la antigüedad de su inscripción en las Oficinas de Empleo.

Sólo en el caso de los candidatos a Ayudantes Mineros, HUNOSA ha manifestado al INEM una preferencia de edad, no limitativa, hasta los 26 años. Esta preferencia está plenamente justificada por las características del puesto de trabajo, y el período necesario para la formación dado que dicha categoría laboral nutre los futuros puestos de picador y oficial minero del interior».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de mayo 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013144

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñigo Herrera Martínez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cuantificación y tipo de ayudas concedidas a Cuba, Nicaragua, Mozambique, Chile y Paraguay, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las ayudas concedidas a países como Mozambique, Nicaragua, Angola y Cuba deben ser consideradas como de cooperación al desarrollo dado el nivel económico y las dificultades por las que atraviesan los mencionados países. En este mismo caso podría estar Paraguay. Las relaciones con países de nivel de desarrollo como Chile, Argentina, Brasil o Venezuela se basan en intercambios igualitarios de información y experiencias científico-técnicas. Para coordinar la cooperación se van a abrir Oficinas de Cooperación en Cuba, Chile y Paraguay. Actualmente existe una Oficina de este tipo en Nicaragua.

Respondiendo a la pregunta del Diputado sobre la cualificación y tipo de ayudas —directas, indirectas o de cualquier tipo— concedidas y previstas por Angola y Mozambique son las siguientes:

1. Ayudas humanitarias y de emergencia

a) Angola: Se está gestionando una ayuda de emergencia contra el recrudecimiento de la epidemia de cólera en aquel país consistente en el envío de 2.000 Kgs. de medicinas por un importe aproximado de 4 millones de pesetas, similar al que se hizo en junio del año pasado por la misma causa.

Se está enviando igualmente una ayuda humanitaria consistente en medicinas por valor de 1 millón de pesetas atendiendo a la petición de los misioneros españoles que atienden diariamente a casi 1.000 enfermos en diferentes dispensarios y hospitales.

A los refugiados namibios del Swapo en Angola se les está enviando una ayuda humanitaria consistente en alimentos, ropa y productos higiénicos para niños por un valor aproximado de 10 millones de pesetas.

b) Mozambique: Se subvencionará transporte del envío de alimentos a la misión a cargo de la religiosa española Madre Eugenia Valdevira, en Nampula, donde el hambre es más aguda.

España colabora dentro del Marco de la Comunidad Económica Europea con su cuota proporcional a los programas de Ayudas de Emergencia y Humanitarios en dichos países.

2. Ayuda alimentaria

a) Angola: 1.875 Tm. de harina de trigo ensacada, por un valor aproximado de 90 millones.

b) Mozambique: Se enviarán 1.250 Tm. de arroz blanco de grano largo en cantidad algo superior a la anterior.

3. Cooperación bilateral: tipos de ayuda

a) Angola

— Puesta a punto del Centro Oftalmológico de Luanda.
— Programa sanitario; envío de médicos 2 + 4 seleccionados y equipo de apoyo (medicinas, instrumental, etc.).
— Proyecto agrícola de Funda.
— Instalación molinos para extracción de agua.
— Acondicionamiento alojamientos cooperantes españoles.
— Proyecto de electrificación de la región de Huila.
— Asesoría de 4 expertos a Ministerio de Industria.
— Estudio sobre el Proyecto de Distribución de la red de energía eléctrica en Luanda.

Cuantificación presupuesto: 331.530.793 pesetas.

b) Mozambique

— Envío piezas para repuestos de maquinaria agrícola.
— Equipo médico para hospital J. Macamo de Maputo.
— Acondicionamiento alojamientos cooperantes españoles.
— Programa sanitario; envío de médicos, 3 + 5 seleccionados, y equipo de apoyo (medicinas, instrumental, etc.)
— Programa de refuerzo a la Facultad Veterinaria de Maputo.
— Plan de rehabilitación del Corredor de Beira.
— Programa de Desarrollo Integral Agrícola de Matutuine.
— Proyecto Agrícola de Chokwe (citricultura).
— Programa de Formación Profesional. Hotel Escuela.

Cuantificación presupuesto: 204.382.556 pesetas.

Se adjunta como anexo los programas cuantificados contemplados para 1988 por el Plan Anual de Cooperación Integral para Nicaragua, Paraguay, Chile y Cuba.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013146

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, sobre modificación de la oferta de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) en el sentido de que los usuarios de teléfonos supletorios con antigüedad superior a los 18 meses puedan ser sus propietarios sin abonar ninguna cantidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El contrato suscrito entre los particulares y la Compañía Telefónica es un contrato de servicio que incluye la cesión de uso de aparato telefónico, sin que en ningún caso figure en dicho contrato cláusula alguna por la que pueda producirse un cambio de titularidad por los pagos realizados por el abonado y tampoco figura ninguna cláusula que suponga estrictamente el pago por el precio del servicio.

Los pagos son la contraprestación por la cesión y por el servicio y en ningún caso la suma de esos pagos tiene el concepto de precio de adquisición de los mencionados servicios o aparatos.

La actual oferta de CTNE supone un cambio de régimen desvinculado e independiente de la relación mantenida hasta el momento entre la Compañía y el usuario.

En todo caso no pasa de ser una oferta que el usuario puede valorar y rechazar libremente si entiende que no es ventajosa para él.

Adicionalmente, se informa al señor Diputado que las tarifas de teléfonos supletorios y equipos complementarios engloban varios conceptos: mantenimiento a domicilio, seguro a todo riesgo, financiación, constitución y mantenimiento de stocks, gastos generales. En algunos casos, (modelo Heraldo, principalmente), sólo el coste real de mantenimiento y seguro a todo riesgo es superior a la tarifa normal.

La campaña publicitaria de información a los abonados se realizó en base a envío de material publicitario por correo a los interesados complementada con información directa suministrada en las oficinas comerciales de la Compañía en las diferentes localidades. El último envío publicitario se efectuó el 23 de marzo del presente año.

En todo caso la Delegación del Gobierno en la CTNE tiene atribuciones para atender las reclamaciones que pudieran formularse contra la anterior campaña.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013147

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Rodríguez Macía, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación del Aeropuerto de El Altet (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Efectivamente la zona de influencia del Aeropuerto de El Altet es una potencial generadora de tráfico aéreo de mercancías. Este hecho hace aconsejable el estudiar una posible ampliación, estudio que contemplará la necesidad de superficie y el momento en el cual deberá estar operativo. Todo lo anterior se desarrolla dentro del Plan Nacional de Aeropuertos que actualmente se encuentra en fase final de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013148

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro de las subvenciones del desarrollo del Programa de Acciones relacionadas con el Plan Nacional sobre Drogas, autorizadas por el Consejo de Ministros del 18 de marzo de 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El tema objeto de la pregunta fue contestado en la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados, correspondiente al pasado día 20 de abril, como respuesta a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores Pelayo, así como a través de las figuras parlamentarias formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Neftalí Isasi Gómez, números de expediente en la Cámara 184/008731 y 184/008732, remitiéndose el Gobierno a las contestaciones a dichas preguntas, contestadas con fecha 5 de mayo del presente año, cuyos textos se adjunta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013149

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre distribución territorial en 1988 de determinadas subvenciones a las Comunidades Autónomas en materia de sanidad, acordadas en el Consejo de Ministros del día 18 de marzo de 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El tema objeto de la pregunta fue motivo de contestación verbal en la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados correspondiente al pasado día 20 de abril, como respuesta a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Neftalí Isasi Gómez, así como a través de las preguntas escritas formuladas por los Diputados del mismo Grupo Parlamentario, don Felipe Santiago Benítez Barrueco, expediente 184/008529, publicada en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales", Serie D, de fecha 6 de mayo de 1988,

y don Neftalí Isasi Gómez, expediente 184/008731, contestada con fecha 5 de mayo de 1988, donde se contiene la información solicitada por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013151

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Inversiones realizadas con cargo a los 110.000 millones de pesetas destinados de manera efectiva a España por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. No se han recibido 110.000 millones vía FEDER, sino 88.600 millones, de los cuales 40.400 lo fueron en 1986 y 48.200 en 1987.

2. Las ayudas recibidas del FEDER han sido invertidas en las Comunidades Autónomas siguientes:

Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Islas Canarias y Murcia.

3. Las cantidades invertidas en dichas Comunidades han sido:

Comunidad Autónoma	Ayuda-1986	Ayuda-1987
Andalucía	16.079	18.120
Aragón	—	157
Asturias	—	5.193
Castilla-León	8.459	4.836
Castilla-La Mancha	4.386	5.359
Extremadura	6.835	1.478
Galicia	4.148	3.259
Islas Canarias	552	2.163
Murcia	—	6.119

4. No se facilita la información de las ayudas por provincias, ya que no se posee ese dato desgregado en nuestra información.

5. Se adjunta un listado de proyectos aprobados, y otro del estado de cobros de los mismos, ya que no todo lo que ha sido aprobado para España se ha cobrado en su totalidad, porque los pagos los realiza la CEE según se van materializando las inversiones.

6. Ninguna persona con nombre y apellido se ha favorecido de las ayudas del FEDER, ya que éste subvenciona, como regla general, el 50 por ciento del esfuerzo público realizado en la inversión, y por lo tanto, sólo se han beneficiado la Administración Central, Administraciones Regionales o las Empresas Públicas.

7. Los proyectos han quedado detallados tal como se indica en la contestación al punto número 5. En cuanto a los programas han sido aprobados el PNIC de Asturias, el STAR y el VALOREN, habiéndose cobrado hasta ahora las siguientes cantidades:

	En millones de pesetas
STAR y VALOREN	1.288
PNIC ASTURIAS	240

8. El dinero recibido de la CEE ha sido invertido en la realización de las obras para las cuales ha sido solicitado, si bien es difícil precisar en cada momento el estado global de los gastos, puesto que hay varios sistemas de cobro.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013152

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre tráfico y consumo de drogas en la cárcel de Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Centro Penitenciario de Teruel, al estar ubicado fuera del casco urbano, se ha reducido considerablemente la introducción clandestina de sustancias tóxicas. Durante el primer trimestre del año no se ha requisado ningún tipo de droga en el interior del Centro, dato indicativo de la no existencia de niveles alarmantes.

En todos los Centros Penitenciarios se combate la introducción de sustancias tóxicas con todos los medios previstos en la legislación penitenciaria vigente.

De acuerdo con esta normativa, se siguen los controles previstos en el artículo 76, puntos 3, 4, 7 y 8 del Reglamento, consistentes en el registro y cacheo de internos, paquetes, vehículos, personal autorizado a comunicar con los internos, etcétera.

Respecto a las comunicaciones especiales y permisos, los internos son cacheados antes y después de la celebración. En cuanto a los familiares que tienen autorizada una comunicación especial, son sometidos a los controles y registros establecidos, conforme a lo preceptuado en el artículo 96 del citado Reglamento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013153

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre horas de vuelo realizadas por cada uno de los aviones del Escuadrón 45 de Fuerzas Aéreas durante 1987, tengo la hona de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los aviones del 45 Grupo han realizado las siguientes horas.

T.11-01	448:25
T.11-02	398:45
T.11-03	621:35
T.11-04	605:50
Total T.11 (Mystere)	2.074:35
T.16-20	361:55
Total T.16 (Falcon 50)	361:55
T.15-30	341:30
T.15-31	318:20
Total T.15 (DC.8)	659:50
Total T.11	2.074:35
Total T.16	361:55
Total T.15	659:50
TOTAL GENERAL	3.096;20

2. Los pilotos del Grupo han realizado la siguiente media de horas de vuelo.

Mensual: 33 horas (11 meses).
Anual: 361 horas.

3. Las horas de vuelo realizadas por el Grupo corresponden a las siguientes misiones:

Transporte de personal	1.734:35
Calibración de ayudas	1.045:10
TOT (Traslado de órganos para trasplantes)	111:50
Instrucción	183:35
Otros (pruebas avión, equipo, etc.)	21:10
TOTAL	3.096:20

4. En cuanto al costo de las horas de vuelo por tipo de avión, hay que decir que el 45 Grupo de Fuerzas Aéreas para todos sus cometidos, que abarcan desde el transporte de personalidades y comprobación de ayudas a la navegación aérea, al transporte de órganos para trasplantes y entrenamientos de las tripulaciones dispone, anualmente, de unos "créditos" de horas de vuelo, por cada modelo, cuya cuantía unitaria no puede ser evaluada con criterios comerciales de actividad privada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013159

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Agreda (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013160

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Aldealseñor (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestioens planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013161

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Aldehuela de Periáñez (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013162

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Almajano (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su Señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013163

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Almazán (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013164

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Almenar de Soria (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013165

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Arcos de Jalón (Soria), Tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013166

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atentidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Ausejo de la Sierra (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013167

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Barca (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013168

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Berlanga de Duero (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013169

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en El Burgo de Osma (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013170

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Cabrejas del Pinar (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013171

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Candilichera (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013172

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Castilfrío de la Sierra (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría Genral de la Cámara.

184/013173

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Castilruiz (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013174

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Castillejo de Robledo (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013175

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Cirujales del Río (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013176

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional, de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Covaleda (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013177

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Deza (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013178

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Fuentetoba (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013179

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Garray (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013180

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Gomara (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013181

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Hinojosa del Campo (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013182

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Langa de Duero (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013183

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Lubia (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013184

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Medinaceli (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013185

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Monteagudo de las Vicarías (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013186

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Morón de Almazán (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013187

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Navaleno (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013188

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Noviercas (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013189

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Olvega (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013190

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Pinilla del Campo (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013191

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Pozalmuro (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E.a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013192

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Renieblas (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013193

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Retortillo de Soria (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013194

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de líneas telefónicas registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en El Royo (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013195

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987, en San Esteban de Gormaz (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013196

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en San Leonardo de Yagüe (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013197

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en San Pedro Manrique (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013198

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Santa María de Huerta (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013199

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Serón de Nagima (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013200

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Soria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013201

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Tardelcuende (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013202

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Velilla de la Sierra (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013203

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Villaciervos (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013204

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Los Villares de Soria (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013205

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones de instalación de línea telefónica registradas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), número de ellas, atendidas y no atendidas, bajas de líneas y líneas vacantes, tiempo medio transcurrido entre petición e instalación y empresas contratadas para llevar a cabo la misma durante el año 1987 en Vinuesa (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo contestación a cada una de las cuestiones planteadas por su señoría.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013207

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre atascos en los accesos por carretera a Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la información facilitada por el Ministro del Interior en la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados del pasado día 13 de abril, y que ha sido publicada en el Diario de Sesiones de esa Cámara número 100, página 6198.»

Lo qué envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013209

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Luis Sánchez Usero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre momento en que el Gobierno ordenará la escolta por la Armada de España del pesquero español «Pepe Joya» en su traslado del Puerto de Melilla al de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El pesquero "Pepe Joya" fue apresado el pasado 29 de marzo por las autoridades marroquíes y conducido al puerto de Nador. Dichas autoridades le impusieron una multa de 340.000 dirhams por faenar ilegalmente. Poco tiempo después, el 7 de abril, el mencionado pesquero huyó y pasó a Melilla cuyo puerto abandonó el 28 de abril sin ser despachado por la Comandancia de Marina.

La actuación del "Pepe Joya" merece las siguientes consideraciones:

1. Las acciones de este pesquero, independientemente de si objetivamente había incurrido o no en las infracciones imputadas por Marruecos, constituye un acto grave que pone en peligro la buena marcha del Acuerdo de Pesca entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos.
2. La normativa en vigor permite a la Administración española sancionar a los buques pesqueros que pongan en peligro los Acuerdos de Pesca en los que es Parte España. La Secretaría General de Pesca Marítima, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto un expediente con objeto de establecer las eventuales responsabilidades del pesquero "Pepe Joya" por dificultar el Acuerdo de Pesca entre la CEE y Marruecos.

3. La Administración española ha sido partidaria en todo momento de la negociación con las autoridades marroquíes y de una solución del asunto conforme a Derecho y así se indicó a la armadora del buque. Sin embargo, ésta ha optado por una solución de fuerza con su doble huida, violando tanto el ordenamiento marroquí como el español.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013236

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre construcción de una escuela en el Ayuntamiento de Lascuarre (Huesca), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Lascuarre, enclavado en la zona de EGB 1.6. (Graus) de la zona de Enseñanzas Medias 1 (Barbastro) en Huesca, es un municipio de montaña con población decreciente y 242 habitantes en 1970, 200 habitantes conforme a los datos del Censo 1981; 180 habitantes en 1986 y 177 habitantes en la actualidad, conforme a los datos provisionales obtenidos del Ayuntamiento por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca.

Alumnado	EGB	Párvulos
Curso escolar 1986-87	10	4
Curso escolar 1987-88	9	3

En lo que hace referencia al edificio del Centro, en el Plan de Construcciones Cuatrienial vigente está incluido dotar a Lascuarre de locales adecuados. Para ello se está estudiando la posibilidad de recuperar, vía reforma y reparaciones, el antiguo edificio. Si el estudio técnico encargado demostrara la no viabilidad de dicha opción, se procedería a la construcción de un nuevo edificio, a iniciar en el año actual.»

Lo que envío a V. E a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013237

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de Democracia Cristiana—, sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en el Ministerio de Justicia para Cantabria, programa Tribunales de Justicia y Centro de Instituciones Penitenciarias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«EL DUESO. Obras varias en el Centro Penitenciario

Comienzo: octubre 1984. Terminado.
Anualidades: 3.
Importe: 46.314.416 ptas.
Empresa: Enrique Espinedo González.
Adjudicación por contratación directa.

SANTANDER. Obras diversas de remodelación, reparación y mantenimiento en el Centro Penitenciario

Comienzo: enero 1987. Terminado.
Anualidades: 1.
Importe: 31.287.832 ptas.
Empresa: Construcciones Espinedo.
Adjudicación por contratación directa.

SANTOÑA. Construcción edificio Juzgados

Comienzo: marzo 1984. Terminado.
Anualidades: 4.
Importe: 64.291.213 ptas.
Empresa: Cumaza, S. L.
Adjudicación por subasta.

SANTANDER. Construcción edificio Juzgados

Comienzo: mayo 1986. Terminación: diciembre 1990.
Anualidades: 4.
Importe: 365.097.731 ptas.
Empresa: Cubiertas y MZOV, S. A.
Adjudicación por subasta.

LAREDO. Obras de nueva cubierta con estructura metálica y restauración de fachadas y carpintería exterior en el edificio de Juzgados

Comienzo: julio 1984. Terminado.
Anualidades: 4.
Importe: 12.376.705 ptas.

Empresa: Enrique Espinedo González.
Adjudicación por contratación directa».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013238

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en el Ministerio de Educación y Ciencia para Cantabria, Organismo 103: Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjuntan anexos donde se recoge lo interesado por el señor Diputado».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013239

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de Democracia Cristiana—, sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Cantabria, organismo 109: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 aparece una dotación de 109,4 millones de pesetas para obras de estructura y equipamiento en Cantabria. Durante el ejercicio 1987, dicha dotación se ha incrementado con créditos procedentes de partidas presupuestarias sin regionalizar en los Presupuestos Generales del Estado por valor de 109,8 millones de pesetas y mediante la incorporación de 8,4 millones de pesetas, remanentes de créditos comprometidos en el ejercicio de 1986, resultando un crédito global para la anualidad de 1987 de 227,6 millones de pesetas, crédito ejecutado en su totalidad.

El detalle de las obras, se relaciona en el cuadro adjunto, de acuerdo con las preguntas formuladas, para cada una de las obras realizadas durante 1987, así como el importe de las mismas desde su iniciación hasta el 31 de diciembre de 1987.

Es conveniente puntualizar que estas obras se han realizado en base al Convenio suscrito por la Comunidad Autónoma de Cantabria y el IRYDA, correspondiendo a los servicios técnicos de dicha Comunidad Autónoma la dirección técnica de la ejecución de las obras».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013246

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre crisis del sector porcino español, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La Administración ha propiciado un acuerdo interprofesional para la autolimitación de importaciones con un aceptable nivel de cumplimiento de los compromisos suscritos entre las partes.

2. La Administración ha solicitado tenaz y sistemáticamente ante las instancias comunitarias medidas especiales de almacenamiento privado y de control de importaciones.

3. Todos estos aspectos han sido exhaustivamente informados a las Cámaras por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en sus recientes comparecencias, interpelación de Minoría Catalana el 13 de abril ("Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados" número 100, página 6228 y siguientes); pregunta oral de don Francesc Homs i Ferret, respondida por el Subsecretario del expresado Ministerio el 22 de abril ("Diario de Sesiones del Congreso" —Comisiones— número 265, página 9207 y siguientes); pregunta oral de don Manuel Fabra el 13 de abril («Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados» número 100, página 6210 y siguientes); pregunta oral de don Juan Castaño el 12 de abril ("Diario de Sesiones del

Congreso" —Comisiones— número 255, páginas 8872 y siguientes); pregunta oral de don Eduardo Baselga ante el Pleno del Senado el 26 de abril ("Diario de Sesiones del Senado", número 73, páginas 3100 y siguientes) e interpelación de don José María Herrero el 10 de mayo («Diario de Sesiones del Senado», número 76, páginas 3259 y siguientes).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013247

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto —Izquierda Unida-Esquerra Catalana—, sobre futuro de la Empresa Minera Hullasa, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno considera que, en el caso de Hullasa, el objetivo fundamental que se plantea es la consolidación de la empresa, con el fin de posibilitar su viabilidad y asegurar su futuro. La consecución de estos objetivos es independiente del carácter público o privado del accionista, que, en el caso del INI, tiene su propia estrategia empresarial.

El marco establecido por el Nuevo Sistema de Contratación de Carbones Térmicos ofrece —para todo el sector productor de carbón y para esta sociedad en concreto— un conjunto de expectativas capaz de permitir la viabilidad económica de cualquier explotación subterránea de carbón térmico, siempre que esté bien gestionada, cuente con reservas suficientes y se pongan en juego las estrategias empresariales adecuadas para el aprovechamiento de sus oportunidades. De forma consistente con este criterio, la dirección de la empresa ha presentado su plan estratégico, auditoría y contrato con la empresa eléctrica consumidora de sus carbones con objeto de acogerse a los beneficios derivados del NSCCT. El interés mostrado por un grupo privado para participar en la empresa podría venir determinado, precisamente, por las perspectivas abiertas por esta nueva situación.

Por lo demás, Hullasa es una sociedad mercantil de carácter privado cuya vinculación con la Administración ha consistido, hasta la fecha, en la percepción de las oportunas subvenciones para cubrir pérdidas de explotación. La Administración no participa en el capital social de esta empresa, limitándose, exclusivamente, a la normal fiscalización de toda aplicación de recursos públicos con cargo a los Presupuestos del Estado. Por tanto, no se encuentran razones que justifiquen su participación en una Comisión de Seguimiento de un Plan de futuro para esta Sociedad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013250

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre publicación del Decreto Clasificador del Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre ("B. O. E." del 15) aprobó el Reglamento de la Ley de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos territoriales.

En él se establece que la delimitación de las distintas zonas posibles de promoción se realizará mediante Reales Decretos.

La elaboración de los citados Reales Decretos de Delimitación requiere, según establece el propio Reglamento, acuerdos con las distintas Comunidades Autónomas afectadas y la propuesta por el Consejo Rector previsto en la propia Ley de incentivos regionales, lo que requiere el tiempo necesario para su satisfactoria puesta a punto.

No obstante lo anterior, se debe resaltar que mediante Real Decreto 21/1988, ya se ha delimitado la zona industrializada en declive de Ferrol, y que están próximos a ser aprobados varios Reales Decretos más de delimitación de otras zonas de promoción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013254

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por el Grupo de Transportes Aéreos del Instituto Nacional de Industria

(INI) en AVIACO, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	852
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	24
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	23
4. Modificación en los aviones	484
5. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	182
6. Inversión en utillaje	4
7. Otras	135»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013255

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por el Grupo de Transportes Aéreos del Instituto Nacional de Industria (INI) en IBERIA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	11.926
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	3.463
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	488
4. Modificación en los aviones	347
5. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
6. Inversión en utillaje	82
7. Otras	7.546»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013256

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	53.936
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	11
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	782
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	52.041
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	184
5. Inversión en utillaje	15
6. Otras	903»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013257

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por ENUSA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	541
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	327
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	112
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	0
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	30
6. Otras	72»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013258

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por FOARSA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	1.609
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	16
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	162
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	1.233
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	158
5. Inversión en utillaje	40
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013259

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S. A. (PRESUR), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	851
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	90
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	112
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	4
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	1
5. Inversión en utillaje	2
6. Otras	642»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013260

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	6.819
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	610
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	1.317
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	2.714
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	526
6. Otras	1.652»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013261

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por M. FIGAREDO, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	1.047
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	377
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	606
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	48
5. Inversión en utillaje	16
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013262

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A. (ENADIMSA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	1.151
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	30
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	98
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	4
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	9
5. Inversión en utillaje	9
6. Otras	1.001»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013263

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	7.068
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	1.462
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	523
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	248
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	280
5. Inversión en utillaje	1.548
6. Otras	3.007»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013264

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la empresa Santa Bárbara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	1.894
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	655
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	273
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	581
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	20
6. Otras	365»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013265

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la empresa nacional Bazán, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	2.004
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	520
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	548
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	622
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	233
5. Inversión en utillaje	81
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013266

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Astilleros Españoles, S. A (AESA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	980
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	665
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	269
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	46
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013267

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	485
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	154
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	239
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	59
5. Inversión en utillaje	33
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013268

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Astilleros Canarios, S. A. (ASTICAN), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	63
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	19
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	24
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	20»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013269

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Hijos de J. Barreras, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	376
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	148
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	12
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	216
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013270

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Aplicaciones Técnicas Industriales, S. A. (ATEINSA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	306
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	25
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	113
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	26
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	10
6. Otras	132»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013271

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Maquinista Terrestre y Marítima, S. A. (MTM), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	687
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	495
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	67
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	44
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	2
5. Inversión en utillaje	16
6. Otras	63»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013272

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por FSC, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	114
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	17
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	67
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	30
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013273

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Industrias Españolas del Aluminio, S. A. (INESPAL), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	3.823
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	122
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	1.404
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	1.116
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	1.110
5. Inversión en utillaje	71
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013274

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Aluminio Español, S. A. tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	368
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	2
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	0
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	135
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	201
5. Inversión en utillaje	30
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013275

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Alumina Española, S. A., tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	861
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	19
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	8
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	780
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	54
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013276

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Experiencias Industriales, S. A. (EISA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Empresa EISA fue absorbida por INISEL en 1986. Los datos de esta última Empresa se facilitan en la contestación dada por el Gobierno a la pregunta de su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 28888.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013277

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por ERIA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	73
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	10
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	57
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	6
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013278

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por PESA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	492
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	250
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	153
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	75
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	1
5. Inversión en utillaje	6
6. Otras	7»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013279

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	2.836
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	21
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	452
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	830
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	11
5. Inversión en utillaje	913
6. Otras	609»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013280

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Empresa Nacional de Fertilizantes (ENFERSA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	9.714
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	144
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	802
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	8.334
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	257
5. Inversión en utillaje	35
6. Otras	142»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013281

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Minas de Potasa de Soria, S. A. (MPS), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	189
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	97
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	72
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	20
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013282

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional Elcano de Marina Mercante, S. A. (ELCANO) (ENE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	4.600
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	4.592
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	0
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	58
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013283

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Computer Tecnology de España, S. A. (CTE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	88
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	23
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	65
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013284

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por Empresa Auxiliar de la Industria, S. A. (AUXINI), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	796
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	566
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	178
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	52
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013285

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Celulosa, S. A. (ENCE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	4.227
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	33
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	1.804
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	1.161
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	675
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	554»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013286

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Artesanía, S. A. (ARTESPAÑA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	12
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	12
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	0
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	0
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013287

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por GEA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	101
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	54
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	19
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	23
5. Inversión en utillaje	5
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013288

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la Empresa Nacional de Electrónica, S. A. (ENISEL), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	1.314
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	403
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	714
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	189
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	8
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013289

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas durante el año 1987 por la ENSA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
«Inversión Material e Inmaterial total en 1987	125
Desglose solicitado:	
1. Inversiones en I + D	0
2. Inversiones en equipos y maquinaria nueva	113
3. Inversiones en instalaciones nuevas o reformas de las existentes	0
4. Modificaciones y reparaciones en maquinaria y bienes de equipo	0
5. Inversión en utillaje	12
6. Otras	0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013290

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre solución por el Gobierno del problema de la falta de personal en el servicio de correos de la localidad de Denia (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La plantilla real de la Oficina Técnica de Denia, formada por 21 personas, de las que 11 pertenecen a Clasificación y Reparto, permite cubrir las necesidades de la población, de acuerdo con estimaciones objetivas realiza-

das. Si eventualmente se producen acumulaciones anómalas de correspondencia se procede a la contratación de personal eventual para normalizar el servicio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gomez.**

184/013291

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre creación de una Oficina de Correos en la localidad de Teulada, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La apertura de una Oficina Técnica de Correos y Telégrafos en Teulada se ha considerado como hipótesis en los estudios efectuados sobre reorganización de los servicios en la zona, habiéndose descartado, por el momento, tal posibilidad, en atención las circunstancias siguientes:

— La dispersión de la población del municipio de Teulada, en la que, además de los dos núcleos principales, la capitalidad y Moraira, un gran número de residentes y de turistas veraniegos habita de forma diseminada. La atención más adecuada para este tipo de población se consigue mediante varios servicios, fijos para los núcleos principales y móviles para los diseminados que permitan el acercamiento al mayor número de usuarios. Así, existen dos Oficinas Auxiliares tipo A, en Teulada y Moraira y tres Enlaces rurales, con una dotación total de siete personas.

— Los servicios demandados por los residentes en la capitalidad no justifican la existencia de una Oficina Técnica, demanda que no se incrementaría, caso de que se creara, por el hecho de que el núcleo de Moraira diste unos 6,5 kilómetros de la capitalidad, que, por otra parte, está alejado de la costa.

Con todo, la Dirección General de Correos y Telégrafos está atenta a cualquier cambio de circunstancias que pongan de manifiesto la necesidad de modificar la ordenación postal de la zona.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013295

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cantidades adeudadas a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) por parte de los Ayuntamientos, Diputaciones y otros organismos oficiales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) es la entidad gestora del régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios del Estado y no del personal al servicio de las Corporaciones Locales que cuenta con su propia Mutualidad: la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013297

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre productos y servicios que piensa controlar el Gobierno en los próximos meses para que se cumplan en el futuro las previsiones establecidas en el Indice de Precios al Consumo (IPC) para el año 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar, debe señalarse que el resultado concreto de una variación mensual del IPC no constituye un dato especialmente significativo, como se ha puesto de manifiesto en diversos trabajos especializados, dada la acusada estacionalidad de nuestro Indice General, derivada de la evolución de algunos de sus componentes: frutas y hortalizas frescas, vestido, etc. Más apropiado es consignar que, para que el citado mes de marzo del año en curso, la tasa de variación anual (marzo de 1988 sobre igual mes de 1987) es del 4,4 por ciento, nivel en el que se mantiene, aproximadamente, desde el mes de enero de este año, y que, efectivamente, aún se encuentra relativamente alejado del objetivo fijado para finales de este ejercicio, tras haberse incrementado el IPC en un 1,7 por ciento en el curso del primer trimestre del año. Pero, es preciso recordar que desde el Ministerio de Economía y Hacienda nunca se ha manifestado que dicho objetivo fuera fácil de alcanzar y que, por el contrario, siempre se ha puesto énfasis en la necesidad de que los agentes económicos pongan en práctica una actuación congruente con el mismo.

En la actual situación, el Ministerio de Economía y Hacienda continúa postulando un crecimiento del 3 por ciento para el IPC y se encuentra dispuesto a desarrllar una política económica coherente. Esta política económica puede tener dos posturas extremas que es preciso descartar. La primera podría ser la de dejar jugar con absoluta libertad los mecanismos de mercado que determinan la formación de los precios, pero ante las deficiencias de estos mecanismos en España (posiciones monopolísticas, relativamente escasa apertura hacia el exterior, etc.) y la importancia fundamental del objetivo anti-inflacionista, el Gobierno no puede adoptar una postura pasiva. En el otro extremo del espectro se delimita un protagonismo administrativo exarcebado, que llevaría a extender de forma importante el ámbito de los precios intervenidos; esta política, ya abandonada por todos los países industriales de la CEE y de la OCDE, distorsiona el juego de los mercados, falsea la asignación de los recursos productivos y, a medio y largo plazo, suele tener efectos sobre los precios contrarios a los perseguidos.

Frente a estas posturas extremadas, el Ministerio de Economía y Hacienda viene practicando una política económica muy matizada, cuyos instrumentos principales son:

— Moderación en las alzas de los precios intervenidos de bienes y servicios.
— Promoción de una competencia interna más acentuada, la investigación de posiciones monopolísticas u oligopolísticas, mayor transparencia de precios y condiciones de mercado, etc.
— Mayor apertura hacia los flujos externos de mercancías, que se considera de particular importancia para la evolución de los precios.
— Control de los principales agregados monetarios para evitar un crecimiento excesivo de la demanda interna.
— Disminución del déficit público respecto al PIB.
— Aceptación, dentro de ciertos límites, de una posición fuerte de la peseta para abaratar importaciones.

Esta política ha conseguido un éxito apreciable en la lucha contra la inflación en nuestro país. Así, desde una tasa anual del 8,6 por ciento en marzo de 1986, se ha pasado a 6,3 por ciento doce meses después y a 4 por ciento en marzo de 1988. La efectividad de esta política, los buenos resultados agropecuarios de esta campaña y la favorable evolución de otras variables permiten mantener, por el momento, el objetivo de una inflación del 3 por ciento, siempre que dicha política tenga continuidad, lo que constituye una decisión del Gobierno, y se moderen los costes productivos (salariales, financieros, etc.) que se derivan de la actuación de los agentes económicos.

Debe recordarse, con relación a este último aspecto, que la estabilidad de precios puede considerarse un "bien público", del que todos se benefician, independientemente de su contribución al logro de la misma, mientras que no suele ser inusual cierto rechazo o huida ante los sacrifios que ello comporta para intereses particulares. De ahí la insistencia con que, desde las instancias gubernamentales, se reitera la necesidad de hacer frente a las responsabilidades propias de cada grupo social en aras de un objetivo que favorece ampliamente a toda la colectividad nacional.

El Gobierno, por último, podría utilizar la política monetaria de manera mucho más radical, yugulando la inflación a través de una disminución draconiana del crecimiento de las magnitudes monetarias, pero entonces el beneficio de la estabilidad de los precios podría suponer un coste excesivo en términos económicos y sociales, paralizando el acceso a niveles superiores de renta para amplias capas de la sociedad, anulando el crecimiento de la inversión, acrecentando el desempleo y dificultando la adaptación de la economía española tras su ingreso en la CEE, así como la preparación de la economía española para la instauración del mercado único comunitario en 1992. Por consiguiente, a la luz de las circunstancias actuales, el Gobierno se propone continuar con la actual política económica y espera de la efectividad contrastada de la misma y de la cooperación de los agentes económicos unos resultados acordes con el objetivo propuesto.

En resumen, la política de precios que se está realizando no se basa tanto en la vigilancia y control de determinados bienes y servicios (aunque, lógicamente, se estudia la evolución de los conceptos del IPC que tienen una oscilación mayor o una ponderación destacada), como en un conjunto de medidas macroeconómicas que guardan entre sí una coherencia interna.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/13298

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de la situación sanitaria en los Centros Penitenciarios en los últimos seis meses, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Dentro de la respuesta asistencial a la problemática de las drogodependencias, en los últimos meses se han tomado las medidas siguientes:

a) Curso de actualización sobre toxicomanías a todos los Facultativos de Sanidad Penitenciaria.
b) Creación de Unidades de Desintoxicación y Deshabituación de drogodependientes en ocho centros penitenciarios.

2. El incremento de los niveles de seguridad en los centros penitenciarios viene dado por la realización de las actuaciones siguientes:

a) Instalación o reforma integral de rastrillos en todos los centros.
b) Instalación de detectores de metales.
c) Reparación de los sistemas electrónicos de seguridad.
d) Incremento del número de funcionarios destinados a funciones de vigilancia.

3. De los estudios efectuados en diversos centros penitenciarios, resulta que las tasas de seroprevalencia en el medio penitenciario son superponibles a los índices detectados en adictos a droga por vía intravenosa. El número de casos es difícil de determinar, dado que los protocolos de investigación de cada caso sospechoso son remitidos a la Comisión Nacional del SIDA, quien determina, siguiendo criterios internacionalmente aceptados, su inclusión o no en el SIDA propiamente dicho.
4. En todos los centros penitenciarios se combate la introducción de todo tipo de sustancias tóxicas con los medios previstos en la legislación penitenciaria.
5. Desde que se detectaron los primeros casos de posible SIDA en los centros penitenciarios, se pusieron en marcha un conjunto de medidas, especialmente preventivas, destinadas a frenar el desarrollo del virus.
Teniendo en cuenta todas las medidas que se vienen adoptando, cabe señalar una mejora de la situación sanitaria en los centros penitenciarios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013302

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre reducción de los precios petrolíferos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno ha decidido una reducción en el precio de los productos petrolíferos, materializada en la Orden de 13 de mayo de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013303

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre contratos acogidos a cada una de las medidas de fomento del empleo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta fotocopia del "Boletín de Estadísticas Laborales" (BEL), donde se recoge la evolución de los contratos registrados acogidos a las medidas de fomento de empleo entre los años 1982 y 1987.
La evolución del número de contratos acogidos a las medidas de fomento de empleo, evidencian la ideoneidad de las mismas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013304

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre evolución de la tasa de cobertura del desempleo durante los años 1982 a 1987 e incumplimiento del compromiso de aumentar su cobertura en el último acuerdo económico-social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta fotocopia de la evolución de la tasa de cobertura de desempleo durante los años 1982-1987.

1. El número de trabajadores desempleados que percibían prestaciones por desempleo total, era de 629.959 en 1982, mientras que en 1987, este número ascendió a 847.024 (medias anuales), lo que supone un aumento de 217.065 personas.
2. Además de estos 847.024 beneficiarios de media anual en 1987, hay que tener en cuenta a los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura que co-

bran el subsidio agrario; en 1987 la media ha sido de 251.941.

Tampoco están incluidos los desempleados que han optado por el sistema de capitalización de prestaciones económicas, que contempla la posibilidad de percibir en un desembolso único, el total de las prestaciones, siempre que presenten un proyecto para instalarse como trabajadores autónomos o se integren como socios en cooperativas o sociedades laborales. El número de personas que han capitalizado sus prestaciones ha sido de 140.280.

3. En los dos últimos años han aumentado considerablemente los demandantes de empleo, consecuencia a su vez del aumento de la población activa. Para este inmenso colectivo, que llega por primera vez al mercado de trabajo o se reincorpora al mismo, se han articulado toda una serie de medidas de fomento de empleo y de formación profesional.

La Ley de Protección por Desempleo, dirigida básicamente a los trabajadores que perdían su empleo, amplió los períodos de las prestaciones de 18 a 24 meses en el nivel contributivo y de 9 a 18 meses en el nivel asistencial, al tiempo que extendió esta protección a nuevos colectivos, entre otros los mayores de 55 años y a los que hubieran cotizado menos de tres meses.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013305

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida-Esquerra Catalana, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que el personal contratado a finales de 1985 mediante contrato temporal acogido al Real Decreto 1989/84, de 17 de octubre, de Medidas de Fomento de Empleo, como promotores de información e inserción profesional, pueda adquirir la situación de fijos en sus puestos de trabajo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El colectivo al que se refiere la pregunta ha tenido oportunidad de adquirir la situación de personal fijo en el INEM, porque así lo reconoce el Convenio Colectivo vigente (vid. art. 15.3 del Convenio para 1986 y art. 11.4 del Convenio único del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-INEM). De hecho, ha habido un número elevado de personas que han utilizado esta vía.

2. Por otra parte, dado que este personal cumple adecuadamente su trabajo y que ha adquirido por el paso del tiempo una indudable experiencia, es por lo que en la actualidad se están estudiando las fórmulas que permitan encontrar una solución más beneficiosa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013306

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto —Izquierda Unida-Esquerra Catalana—, sobre situación de la prisión de Córdoba, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Justicia, dentro de su Programa de Infraestructura Penitenciaria, no contempla la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en Córdoba, sino la remodelación integral del actual.

Las obras de acondicionamiento ya han sido reanudadas, como puso de manifiesto el Ministro de Justicia en sesión informativa de la Comisión de Justicia e Interior, celebrada el 3 de mayo de 1988, al responder a cuatro preguntas relativas al Centro Penitenciario de Córdoba.

Se ha establecido un plan de obras para que antes de dos meses estén acabadas las duchas, los servicios y la lavandería del Departamento Celular número 1.

Desde el 30 de marzo, debido a la población existente en el Centro, no se ha destinado al mismo más internos. Dada la situación de la mayor parte de los Centros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta tanto no se inaugure el nuevo Centro de Sevilla no se puede prever ningún traslado.

En un período de tiempo razonable se incorporarán 16 funcionarios al Centro, 6 pertenecientes a las promociones de 1987 y 10 de las nuevas plazas dotadas.

La inspección del Centro ya se ha realizado; fruto de la misma ha sido el establecimiento del plan de obras antes mencionado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000025

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Néftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Plan de Inversiones para la mejora de la Red de enlaces de Televisión Española, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ente Público RTVE, cuyo contenido es el siguiente:

«Los datos que se expresan a continuación se refieren sólo a los enlaces de TVE, no incluyéndose los correspondientes a la Red de difusión, tanto de TV como de Radio.

En el Anexo figuran las respuestas a las preguntas formuladas por el señor Diputado: importes de las inversiones en la Red de enlaces, destino de las mismas, anualidades; información que figura en el Plan de Inversiones de RTVE de 1988-1990.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

185/000026

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre nombramiento del Delegado Territorial del Ente Público RTVE en La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ente Público RTVE, cuyo contenido es el siguiente:

«Como sabe el señor Diputado, el Delegado Territorial es un órgano de la Organización Territorial de RTVE, cuyo nombramiento por la Directora General de RTVE requiere el previo trámite de audiencia del "órgano representativo que con estos fines se constituya en la Comunidad Autónoma" (Artículo 14.1 del Estatuto de la Radio y la Televisión), sin que en La Rioja se haya nombrado dicho órgano.

Por ello, como en el resto de las Comunidades Autónomas, una vez constituido el "órgano representativo" o el Consejo Asesor que asuma las funciones de aquél, RTVE procederá al nombramiento de su Delegado Territorial en La Rioja.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000027

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre construcción del Centro Emisor de Moncalvillo, en La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ente Público RTVE, cuyo contenido es el siguiente:

«La iniciación de la construcción del Centro Emisor de Moncalvillo corresponde al Gobierno Autonómico de La Rioja, según las estipulaciones del convenio de cooperación suscrito el 20 de diciembre de 1985 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ente Público RTVE.

Efectivamente, en la estipulación tercera, referente a la Red se expresa que "la Comunidad de La Rioja realizará las obras de infraestructura precisas siendo por cuenta de RTVE el equipamiento...". En las obras de infraestructuras, a cargo de la Comunidad, se incluyen, entre otras, la vía de acceso, la línea de suministro de energía eléctrica y el edificio.

El establecimiento del calendario de ejecución de dichas obras corresponde al Gobierno Autonómico de La Rioja, que hasta la fecha no ha hecho presentación del mismo.

En cuanto a las actuaciones que corresponden a RTVE se señalan los aspectos siguientes:

— En el plan de inversiones de RTVE de 1988-1990 se incluye la adquisición e instalación de los equipos de radioenlace, transmisores de TV y restantes elementos radioeléctricos necesarios para la puesta en servicio y operación del centro emisor de Moncalvillo, con una primera fase de ejecución en la anualidad de 1988.

— Los equipos adquiridos por RTVE no podrán instalarse hasta tanto no se disponga de las infraestructuras correspondientes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961